



MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVIII - N° 79
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Dra. Olariaga de Massuelli, M. Elena Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 20ª Nominación de la Ciudad de Córdoba por vacancia del titular del juzgado, Secretaria a cargo del Dr. AQUILES JULIO VILLALBA, en los autos "EXPEDIENTE: 2833527/36 - CAMAÑO, Ana Azucena c/ RIVAROLA, Gustavo Juan y otro - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES"; Mart. Gabriel Godoy Lescano, M.P. 01-1380, dom. 27 de Abril n° 627 Oficina "J" S.S -Cba. Subastara día 03/05/2017 a las 10:00 hs. en Sala de Remate sito en Arturo M Bas N° 244 Subsuelo, de esta Ciudad de Córdoba, el Vehículo Marca Chevrolet Sedan 4 puertas, Modelo Aveo G3 LS 1.6 N M/T, con GNC, dominio NHU947 de Propiedad de los Sres. Moreta Viviana Del Carmen y Rivarola Gustavo Juan, Todo en el estado visto en que se encuentra según acta de secuestro.- sin base, dinero de contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta como seña el 20% del importe de la compra, con más el 4% para el fondo para la previsión de violencia familiar y la Comisión del Martillero. Saldo de precio al aprobarse la subasta. Siendo la oferta mínima \$ 1500. Hágase saber a los eventuales compradores que: en caso de compra en comisión deberán denunciar en el acto de la subasta el nombre, documento de identidad y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del C.P.C.) Deberá acompañarse poder especial en su caso a los fines de compra en subasta. Datos de contacto del martillero 153273582. Exhibición del bien: en calle Maestro Vidal 475 Ciudad de Córdoba, los días 26, 27 y 28 de abril y 02 de mayo de 16,00 a 17,30 hs. y el día 29/4/2017 en horario de 10,00 a 12,00. Fdo: Aquiles Villalba Secretario.-
3 días - N° 97202 - \$ 2308,65 - 03/05/2017 - BOE

O/ Juzg 1ª Inst C C 2ª Nom, Sec 4, autos: EXPTE. 2928263 – JUZGADO de 1ra Inst. C.C. de la 4ta Nom de la ciudad de Rafaela en Autos: TAVERNA LUIS EUGNIO C/ GALLARA HUGO

RAMON S/ EJECUTIVO (EXPTE. N° 208 - Año 2012) S/Diligencia – COMUNIC. INTERJ.-OFICIOS, Mart. Héctor Sosa, MP 01-2121, rematará 27/04/2017; 10:00 hs. en D. Agodino 52: Inmueble inscripto en Matricula N° 258381. Con base Imponible de \$ 22.901, en caso de no haber oferta con base reducida en un 25 % y de no existir postores sin base. Condiciones: 20% precio, comisión ley al martillero y 4% Fdo Prev Violencia Fliar (ley 9505) en acto de remate, contado o cheque certificado, resto aprobarse subasta. Post mínima \$ 1.000. Mejora y estado ocupación Baldío, Sup. 240m 19 dms. Rev e Inf al Martillero G. Del Barco 2430, Te 03564-577529, San Fco. Oficina, San Francisco de 17 abril de 2017.-Dra. PINATTA, María Cristina.- Secretaria.-
5 días - N° 96116 - \$ 1603,25 - 27/04/2017 - BOE

O. Juez 43ª C. y C. en: "RENNELLA Héctor Eduardo c/ SANCHEZ, Pedro Manuel y Otro. Ejec. – C. de Honorarios-Expte 2735784/36, Mart. A. Del Riego (01-0427), domic. en D. Quiros 631, 6° Piso - 13; rematará 26/04/17, 10hs., en Sala Rtes. TSJ sito en A. M. Bas 244 Subsuelo, Cba: Lote de terreno ubicado en B. Las Flores, "Secc. Ameghino A" Dpto Capital, Calle Valenti esq Ramon Figueroa, B San Roque, formado por lotes 5 y 6, mz 4, sup. 1000m2, inscripto en Matric. 3199(11) a nombre de JUAREZ Alejandro Angel. Mejoras: 3 construcciones, todas ocupadas por terceros, 1) comedor social salón c/2 baños y 2 hab.; 2) viv. 1 dorm, coc-com, baño y 3) viv 2 hab, baño. El comprador deberá ante DGC tramitar la unificación de las parcelas integrantes del inmueble por tener dos ctas diferentes. Base: \$ 856.757 ó 2/3 partes \$571.171,32 ó sin base.- Cond: Contado mejor postor, 20% seña, mas comis. 3%, más 4% L. 9505; saldo aprob. Subasta.- Post. Min: \$9.000.- Comprador "en comisión": art. 586 CPC y Acordada 1233/14 TSJ.. Titulos art 599 CPC. Gravámenes: los de autos. Inf.: al Mart. 421-2141.- Of.20/04/2017.- Dra. Maria A. ROMERO- Secretaria.-
4 días - N° 96518 - \$ 1948,16 - 26/04/2017 - BOE

Edictos: O. JUEZ JUZG. DE FAMILIA DE 4ª NOMINACION. AUTOS "FERRERO ADRIANA GABRIELA Y OTRO – SOLICITAN HOMOLOGACION – CUERPO DE EJECUCION (EXPEDIEN-

SUMARIO

Remates Pag. 1
Concursos y Quiebras Pag. 2
Declaratorias de Herederos Pag. 3
Citaciones Pag. 11
Sentencias Pag. 20
Usucapiones Pag. 20

TE N° 1201245) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 28/4/2017 10:30HS (Arturo M. Bas N° 244 – SUBSUELO) VEHÍCULO AUTOMOTOR MARCA RENAULT –MODELO: SY –KANGOO CONFORT 1.9 SPORTWAY – DOMINIO: FWH-168 – EN EL ESTADO VISTO. BASE SIN BASE, DINERO DE CONTADO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20% SEÑA MÁS COM. MARTY 4% DEL PRECIO CORRESPONDIENTE AL ART. 24 LEY 9505 (VIOLENCIA FAMILIAR). SALDO AL APROBARSE LA SUBASTA. HAGASE SABER AL COMPRADOR QUE EN CASO DE COMPRA EN COMISIÓN, DEBERÁ DENUNCIAR NOMBRE, D.N.I. Y DOMICILIO DE SU COMITENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, QUIEN SE DEBERÁ RATIFICAR EN EL TÉRMINO DE CINCO DIAS (ART. 586 DEL CPCC) Y CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO LEGAL DE 30 CUADRAS DE TRIBUNALES.. POST. MINIMA. \$2.000. VER DE 15HS A 17HS EN CALLE PJE. AGUSTIN PEREZ N° 98. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOMOTOR -AUTOS. OF. 17/04/2017.DRA SANTARELL MARYSOL (PROSECRETARIA LETRADA).-
3 días - N° 96203 - \$ 722,37 - 28/04/2017 - BOE

Edicto-O. Juez 1º Inst. 40º Nom. Civ. y Com. – autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO AV. GRAL. PAZ 383/389 C/. PAEZ, JOSEFINA y OTRO – EJECUTIVO – EXPENSAS COMUNES" Expte. 00556476/36, Mart. Mario Visconti, M.P. 01-0130, Dom. Héctor Paniza 2.892, rematará 27/04/2017, a las 12:00 hs. en Sala de remates del Poder Judicial, sita en Arturo M. Bas 244 Subsuelo, 100% de los derechos y acciones del inmueble inscripto en la Matricula 151584/13 (11) Unidad Funcional 12 Edificio Av. Gral. Paz 383/389 a nombre de los demandados, tiene una servidumbre de transito perpetua y gratuita a favor de lotes

3 y 4.- Base. \$ 395.321 (base imponible año en curso), dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el adq. en acto de remate el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley mart, con más 4% Art. 24 y 25 Ley 9505 saldo al aprobarse la subasta, deberá depositar en la cta N° 922/20465306 CBU N° 0200922751000020465360, lo que de producirse con posterioridad a los 30 días de su realización sin depositarse el mismo devengará la tasa de interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% nominal mensual. Postura mínima \$ 5.000.- Comprador en comisión. (Art. 586 CPC). Grav. Los de autos Tít.: Art. 599 del C. P.C.) – Mejoras: Dpto. ubicado en 3° P.- 2 Dormitorios, Living, baño, cocina comedor, oficina, terraza pieza servicio.- Ocupado por Hijo de los propietarios - Informes: Al Martillero Cel. 0351-156807723 – martillerovisconti@hotmail.com Fdo. Secretaria Dra. Claudia Josefa Vidal

2 días - N° 96699 - \$ 730,52 - 27/04/2017 - BOE

Orden del Juzgado C. y C. La Carlota, en autos: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GARCIA, ROBERTO GERMAN- EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 2650140). Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 27/04/17 – 10 hs., en la Sede del Juzgado, con una base de \$ 53.792,66, el siguiente bien: automotor marca Chevrolet, tipo sedan 4 puertas, modelo Classic, año 2.012, dominio LWP630.- CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% del precio de compra, con más comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta con más los intereses de la tasa pasiva nominal mensual publicada por el B.C.R.A., con más el 2% mensual hasta su efectivo pago, pudiendo optar el comprador por depositar a la orden del Tribunal y para estos autos dentro de las 72 hs. de llevado a cabo el remate sin los intereses referidos, y el 4% sobre precio de compra (art. 24 ley 9505). TITULOS: Art. 599 del CPC. El automotor registra deuda en la Munic. de Alejandro Roca y DGR.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPC. INFORMES: Al martillero: Sobremonte 182 de La Carlota. 3584-498806. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Juan J. Labat –Juez- Carlos E. Nolter -Prosecretario –Secretaria- 2 días de publicación.- La Carlota, 21 de abril de 2017.-

2 días - N° 96789 - \$ 572,84 - 27/04/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por Sent. N° 111 (18.04.2017) dictada en autos "NAVARRO, Sergio Vicente - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. 2894992/36" se resolvió:

Declarar en estado de quiebra a Sergio Vicente Navarro, D.N.I. 20.125.284, con domicilio real en calle Dámaso Centeno N° 3971, ciudad (Cba). Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Intimar al deudor para que en el plazo de 10 días cumpla con los requisitos del art. 86, LCQ. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta 07.06.17. Inf. Ind.: 24.07.17. Inf. Gral.: 25.09.17. Sent. de Verif.: 28.08.17. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.)

5 días - N° 96286 - \$ 2155,70 - 26/04/2017 - BOE

Por Sent. N° 112 (18.04.2017) dictada en autos "SANGOY, Ricardo José - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. 2894989/36" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a Ricardo José Sangoy, D.N.I. 6.693.372, con domicilio real en calle Ucacha N° 1866, ciudad (Cba). Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Intimar al deudor para que en el plazo de 10 días cumpla con los requisitos del art. 86, LCQ. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta 07.06.17. Inf. Ind.: 24.07.17. Inf. Gral.: 25.09.17. Sent. de Verif.: 28.08.17. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.)

5 días - N° 96288 - \$ 2123,45 - 26/04/2017 - BOE

Por Sent. N° 113 (18.04.2017) dictada en autos "SANGOY, Silvina Andrea - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. 2894983/36" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a Silvina Andrea Sangoy, D.N.I. 23.796.436, con domicilio real en calle Dámaso Centeno N° 3971, ciudad (Cba). Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Intimar al deudor

para que en el plazo de 10 días cumpla con los requisitos del art. 86, LCQ. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta 07.06.17. Inf. Ind.: 24.07.17. Inf. Gral.: 25.09.17. Sent. de Verif.: 28.08.17. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.)

5 días - N° 96289 - \$ 2151,40 - 26/04/2017 - BOE

Por Sent. N° 110 (18.04.2017) dictada en autos "RUIZ, María Cristina - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. 2887038/36" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a María Cristina Ruiz, D.N.I. 5.658.529, con domicilio real en calle Ucacha N° 1866, ciudad (Cba). Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Intimar al deudor para que en el plazo de 10 días cumpla con los requisitos del art. 86, LCQ. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta 07.06.17. Inf. Ind.: 24.07.17. Inf. Gral.: 25.09.17. Sent. de Verif.: 28.08.17. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.)

5 días - N° 96290 - \$ 2123,45 - 27/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CONSTRUCTORA EMAZUR S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 2881262/36), por Sentencia N° 93 del 6.4.17 y Auto N° 14 del 17.4.17 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "CONSTRUCTORA EMAZUR S.A." C.U.I.T. N° 30-71064370-5, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N° 8.288-A, con sede social en calle Agustín Roque Arias N° 2910- B° Estación Flores de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquella, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Intimar a la fallida y a su administrador, Sr. Ángel Ricardo Zurita (D.N.I. 7.993.463) para que, en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VII) Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos

serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 01/08/17 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Hugo Mario Tini, Bolívar 21- Piso 4°, Cba.); Informe Individual: 29.09.17; Resolución art. 36 L.C.Q.: 17.11.17 ; Informe General: 19.12.17. Oficina, 19.04.17.

5 días - N° 96201 - \$ 3615,55 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concur sos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "GRAFICA PERFIL S.R.L. – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 2923945/36), por Sentencia N° 98 del 10/04/17 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "GRAFICA PERFIL S.R.L." - CUIT N° 30-710811338-1, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N°11.822-B1 con sede social en Esteban Piacenza N°4995, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que dentro del plazo de veinticuatro horas los entreguen a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 de la ley 24.522. VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 05/07/17 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cra. Fabiana Elizabeth Caminos, Arturo M. Bas 51, piso 5, dpto. "C" de esta ciudad); Informe Individual: 31/08/17; Resolución art. 36 L.C.Q.: 08/09/17; Informe General: 10/10/17. Of. 20/04/17.-

5 días - N° 96406 - \$ 3080,20 - 27/04/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

BELL VILLE. La Sra. Juez de 1A. Inst. y 2A Nom. C.C.C. y Flia. - Sec. N° 3 de Bell Ville, en autos "GHIO, JUAN VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3448237), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley

(art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales, Juez – Ana Laura Nieva, Secretaria.

1 día - N° 96742 - 87,97 - 28/04/2017 - BOE

Córdoba 10/02/2017: La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civ. y Com. y 44° Nom. de en los autos Caratulados: ROJAS PEDRO. TESTAMENTARIO. Expte. n° 2924703/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Causante ROJAS PEDRO, D.N.I. n° 6.455.519 para que dentro de los 30 días siguientes al de su publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por el término de un día en Boletín Oficial. Mira Alicia del Carmen. Juez. López Peña De Roldan. Secretario.

1 día - N° 96936 - \$ 237,64 - 26/04/2017 - BOE

Córdoba, 23/02/17. Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 22° Nom en los Autos caratulados "ALMIRON LORENZO CALIXTO. DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. n° 2935325/36, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Almiron Lorenzo Calixto. D.N.I.6.359.878, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).Asrín, Patricia Verónica, Juez De 1ra. Instancia. García, Marina Cecilia, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 96938 - \$ 267,31 - 26/04/2017 - BOE

LAS VARILLAS. El JUZ.1°INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA- Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante en estos autos PANERO, LUIS JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 3539420 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). FDO. MUSSO, Carolina JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - RIVOIRA, Lucas PRO-SECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 97019 - \$ 220,44 - 26/04/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civil y Com. de 50º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "PERALTA, Ilda Ines – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 2979262 /36"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ILDA INÉS PERALTA,

DNI 4.937.063, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Gabriela Maria BENITEZ DE BAIGORRI (Jueza) - Dra. Marta Ines TROGR-LICH (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 96722 - \$ 100,12 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 49A NOM-SEC, en autos "GHIONE, Santiago Juvenal - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 2924015/36"; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SANTIAGO JUVENAL GHIONE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CCCN). Fdo.: Ana Eoisa Montes - Juez; María Cristina Barraco De Rodríguez Crespo - Secretaria.-

1 día - N° 96729 - \$ 244,09 - 26/04/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1ª Nom., en los autos caratulados "Brito o Britos Antonia o María Antonia– Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 3381208) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Antonia BRITO o María Antonia BRITOS D.N.I. N° 5.794.682 para que dentro del término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- (Art. 2340 Código Civil y Comercial) Río Cuarto 12/04/2017. José A. Peralta.- Juez.- María Laura Luque Videla – Secretaria

1 día - N° 96649 - \$ 112,27 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Sr. Hector Enrique Sandin para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "SANDIN HECTOR ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 2893430). Villa María, 21/09/2016. Dr. Fernando Flores (Juez); Dra. Nora Gomez (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 96139 - \$ 78,25 - 26/04/2017 - BOE

La Sra Juez de Río Segundo, de primera inst. en lo Civil,Com.Conc. y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. LUCILA ESTHER ROMERO,D.N.I.: 2.449.330, en autos caratulados ROMERO

LUCILA ESTHER, Declaratoria de Herederos, expediente 3418426, para que en el termino de treinta días ,comparezcan a estar a derecho y acreditar su caracter, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 16/03/17. Fdo. Martinez Gavier Susana , Juez , Marcelo Gutierrez , secretario

1 día - Nº 96686 - \$ 229,04 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nro.6, Dra. Susana A. Piñan, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del causante MONACHESI, JOSE ALBERTO, DNI 12.923.692, en autos caratulados "MONACHESI, JOSE ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 2964473", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 10 de abril 2017. Sánchez Torassa, Romina Soledad (Juez) Piñan, Susana A. (Secretario).

1 día - Nº 96305 - \$ 304,72 - 26/04/2017 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Juan Tomás Sequeira en los autos caratulados "SEQUEIRA, Juan Tomás- DECLARATORIA DE HEREDEROS.-" Expte. 2920514/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, treinta y uno (31) de marzo de 2017. Fdo: Cordeiro, Clara María, Juez - Holzwarth, Ana Carolina, Secretario.

1 día - Nº 96221 - \$ 93,10 - 26/04/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1a. Inst. y 1a. Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia, de la ciudad de Alta Gracia CITA Y EMPLAZA, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión de Don EUGENIO GOMEZ, para que en el termino de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. OF. ALTA GRACIA, 27/03/2017. Firmado: VIGILANTI, Graciela María (JUEZ DE 1RA INSTANCIA) GONZALEZ, María Gabriela (PROSECRETARIO LETRADO)

1 día - Nº 96140 - \$ 194,21 - 26/04/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ. y Com. ,en los autos D´ASCENCIO MARIA AURORA -DECL. DE HERED.- (Exp.2956456), cita y emplaza a los herederos, acreedores y los

que se consideren con derecho a la herencia de MARIA AURORA D´ASCENCIO- L.C. 7.790.553 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 04 de Abril de 2017. Fdo. Dra Sandra Tibaldi de Bertea -Juez- Dra. Elio Pederera. Secr.

1 día - Nº 96657 - \$ 90,13 - 26/04/2017 - BOE

En estos autos caratulados "EXPEDIENTE: 3501560 - SUAREZ FRANCISCO MARCELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que tramitan en Juzg 1º Inst y 2º Nom CCC Marcos Juárez Secretaría Unica, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "SUAREZ O SUÁREZ FRANCISCO MARCELINO"; para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)

1 día - Nº 96732 - \$ 91,48 - 26/04/2017 - BOE

EDICTO – El Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ERNESTO JOSÉ CINCOTTA D.N.I. Nº 34.697.770, en los autos caratulados "CINCOTTA, Ernesto José – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE Nº 2706910/36) para que dentro de los treinta días siguientes a de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: MASSANO, Gustavo Andrés. Sec.: Fournier, Horacio Armando.

1 día - Nº 96713 - \$ 81,49 - 26/04/2017 - BOE

En estos autos caratulados "EXPEDIENTE: 2792408 - CERINO, VICTOR CRISTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que tramitan ante Juzgado 1º Inst. CCCFCN y JPJ y Faltas de Arroyito Secretaría C.C.C. y Flia, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. VICTOR CRISTIAN CERINO para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley.

1 día - Nº 96734 - \$ 67,99 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. Flía. Ctrol, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas-Sec. Civil de la Ciudad de Corral de Bustos Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de los causantes SARBAG, CLEMENTE y SOLA, DIELA

ALBINA, en autos caratulados : " SARBAG, CLEMENTE Y SOLA DIELA ALBINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 3417735), a fin de que en el plazo de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. FDO: GOMEZ, Claudio Daniel , Juez; CORVALAN, Claudia Soledad, Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 96403 - \$ 277,63 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. CC en autos "CHAVES, Carmen Alacio - MARQUEZ, Maria Amalia - CHAVES, Gustavo Alejandro - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 366344/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/03/2017. Juez: MIRA, Alicia; Sec.: LOPEZ PEÑA DE ROLDAN, María.

5 días - Nº 91528 - \$ 366,95 - 03/05/2017 - BOE

La Juez CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ª Instancia 2º NOM de Cosquín, en los autos caratulados HELGUERA, Daniel Alejandro - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp 3414756) Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados el causante Sr. HELGUERA, DANIEL ALEJANDRO para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). COSQUIN, 29/03/2017. Fdo: RODRIGUEZ, Silvia Elena JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / ODICINO CHUCHAN, Vanina Andrea Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.

1 día - Nº 96588 - \$ 244,09 - 26/04/2017 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1ra Inst. y 5ta. Nom. en lo C y C, Secr. Nº 10, en autos caratulados "LINGUA, OSCAR SANTIAGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 3493528, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don LINGUA, OSCAR SANTIAGO, L.E. Nº 6.628.354, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación. Río Cuarto, 20 de abril de 2017.

1 día - Nº 96563 - \$ 81,49 - 26/04/2017 - BOE

EDICTO COSQUÍN.- La señora Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los

causantes - las Sras. OLMOS HILARIA TERESA- VALLES TERESA HILARIA – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal, en autos caratulados "OLMOS, Hilaria Teresa – VALLES Hilaria Teresa – Declaratoria de Herederos – Expte: 3368990"- Cosquín, 18 de Abril de dos mil diecisiete.- Fdo.: Dra. Silvia Elena Rodríguez (Juez), Dra. Odicino Chuchan, Vanina Andrea (Secretaria).-

1 día - N° 96562 - \$ 146,02 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. CIV.COM. FLIA. de 2ª Nominación, Secretaría 3 de la Ciudad de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. JOSE MARÍA GIANINETTO, en los autos caratulados: "GIANINETTO, JOSE MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. N° 3474146 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de 30 días corridos siguientes de la publicación del presente, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 19/04/17. Juez: Dr. FLORES, Fernando Martín - Secretario: Dra. HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha

1 día - N° 97137 - \$ 266,45 - 26/04/2017 - BOE

RIO SEGUNDO, 29/03/2017. Agréguese oficios diligenciados acompañados. Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de GIOVANNI OMAR FRANCISCO. Cítese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Cumplímense con lo prescripto por el art. 658 del C.P.C.C. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Fdo. RUIZ, Jorge Humberto SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA; MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 96759 - \$ 141,70 - 26/04/2017 - BOE

La Sra. Juez de Río Segundo, de primera inst. en lo Civil, Com. Conc. y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. NOEMI LILIANA CUEVAS ,D.N.I.: 12.640.809, en los autos caratulados CUEVAS NOEMI LILIANA, Declaratoria de Herederos, expediente 3457811, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acreditar su carácter, bajo apercibimiento de

ley. Río Segundo 11/04/17 Fdo Martínez Gavier Susana, Juez. Marcelo Gutierrez secretario

1 día - N° 96642 - \$ 230,33 - 26/04/2017 - BOE

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Alberto Enrique Regis, en los autos caratulados "REGIS ALBERTO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 3569287 y aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye 12/04/2017- Fdo. Torres Jorge David - Juez.

1 día - N° 96544 - \$ 87,43 - 26/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. C.C. Fam de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del difunto Don Ramón Alberto Altamirano heredero declarado en autos caratulados EXPT. 2072880: ALTAMIRANO PABLO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del término de 20 días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Prosec: GALIZIA, Verónica.

5 días - N° 95063 - \$ 307,55 - 28/04/2017 - BOE

PIEROBON, Juan Daniel - SANCHEZ, Zulaica Renee - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 1731554/36. Córdoba, cuatro (4) de abril de 2017. Atento la partida de defunción acompañada a fs. 157 y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite de las presentes actuaciones. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Daniel Edgardo PIEROBON a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO. Fontaine, Julio Leopoldo (H), Juez de 1ra. Instancia-Giménez, Mariana Ines, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 95425 - \$ 948,75 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "AUBRIT BASILIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 2928040/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BASILIA LUISA AUBRIT, a fin de que en el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial (art.

152 del C.P.C. modif. Ley 9135).- Córdoba, 20 de marzo de 2017.- Firmado: Dr. Garzón Molina Rafael - Juez - Dra. López Gabriela Emilce - Pro Secretaria Letrada.-

5 días - N° 95715 - \$ 639,65 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ortiz Ana María, en los autos "ORTIZ, Ana María - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2853007/36)"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 95525 - \$ 290 - 28/04/2017 - BOE

CAPORALINI, Fanny Isabel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 2835902/36. El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se creen con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Notifíquese. Fdo. Garzon Molina, Rafael Juez - Cremona, Fernando Martín Prosecretario. Cba. 24/08/2016.

5 días - N° 95611 - \$ 889,25 - 26/04/2017 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst Civ Com de 2º Nom de Río Tercero, Dra Pavon, en autos "3496358 - PELLEGRINO ROBERTO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO MIGUEL PELLEGRINO DNI N° 6583893, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río Tercero 10/04/2017. Fdo: Dra. Pavon - Juez - Dra. Asnal - Prosecretaria

5 días - N° 95686 - \$ 411,50 - 27/04/2017 - BOE

EL SR: Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "BUCAI ISIDORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 2928040/36, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley y conforme al art. 2340 del C.C. y C.- Dése participación al Mi-

nisterio Fiscal y notifíquese en los términos del Acuerdo Reglamentario nº 1339 Serie "A"- Fdo. Falco Guillermo Edmundo - Juez de 1ª Instancia - Sosa María Soledad - Prosecretario Letrado.-
5 días - Nº 95719 - \$ 739,55 - 02/05/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ABREGO MARIA GUILLERMA, DNI 01.741.552 en autos caratulados ABREGO MARIA GUILLERMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2509748/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/04/2014. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Garcia De Soler Elvira
5 días - Nº 95839 - \$ 412,85 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 48ª Nom Civ. y Com., en autos caratulados: "CAPPERI, José –DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2940522/36 Cita y emplaza a los herederos y acreedores de José CAPPERI, DNI 6.466.952 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11-04-17 Secr: Matus de Libedinsky, María – Juez: SUAREZ, Hector Daniel
1 día - Nº 95841 - \$ 73,12 - 26/04/2017 - BOE

LAS VARILLAS - La señora Juez Carolina Musso, en lo Civil, Com., Conc., Control, Familia, Men y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS SANTO MAINERO O CARLOS SANTOS MAINERO, en autos caratulados "MAINERO CARLOS SANTOS O MAINERO, CARLOS SANTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte nº 3497805), por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 14 de marzo de 2017, Fdo. Carolina Musso, Juez y Lucas H. Rivoira, Prosecret. Letrado.
1 día - Nº 95844 - \$ 108,76 - 26/04/2017 - BOE

Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Com. de la Pcia de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LADY ROSA SCAGLIA Y RAFAEL MARTINEZ, en estos autos caratulados "SCAGLIA, Lady Rosa- MARTINEZ Rafael -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 2901264/36" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta

días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba, 12 de Abril de 2017. Fdo. Rubiolo, Fernando Eduardo- Juez. Mir, Raquel I. Secretario.
5 días - Nº 95869 - \$ 442,55 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 10ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FRENCHIA, Ida s/ Declaratoria de Herederos – Expediente nº 2967886/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ida FRENCHIA, por el término de 30 días para que lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 28/03/2017. Dr. Rafael GARZON MOLINA. Juez. Dra. María Gabriela Del Valle PALMA. Prosecretario Letrado.
5 días - Nº 95955 - \$ 472,25 - 27/04/2017 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia y 28ª Nominación en lo Civil Y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de STEFANINI, Silvia Delma, DNI F1.760.652, en los autos caratulados: "STEFANINI, SILVIA DELMA – Declaratoria de Herederos – Expte. Nro. 2761186/36" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diecisiete (17) de abril de 2017. Juez: Dr. Laferriere, Guillermo Cesar; Secretario: Dr. Maina, Nicolas. 1 día.-
1 día - Nº 96131 - \$ 204,80 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Hiza, Jose y de Robledo, Rosa Esther, en autos "Hiza, Jose - Robledo, Rosa Esther - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 2887788/36 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/09/2016. Fdo: Ortiz, Héctor Gustavo Juez - Romero, María Alejandra Secretaria.
5 días - Nº 96204 - \$ 468,20 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Com. Conc. y de Familia de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. Nº:3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ALEJANDRO ENRIQUE GRASSO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "GRASSO, ALEJANDRO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS - EXPTE - 3498275", bajo apercibimientos de ley.- Firmado Juez: Dr. Rodolfo Mario Alvarez- Sec. Dra. Susana Gorordo de Gonzalez Zugasti - Villa Dolores, 18 de abril de 2017.-
1 día - Nº 96230 - \$ 100,39 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Com. Conc. y de Familia de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. Nº:3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CESAR FRANCISCO RODRIGUEZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "RODRIGUEZ, CESAR FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE - 3498733", bajo apercibimientos de ley.- Firmado Juez: Dr. Rodolfo Mario Alvarez- Sec. Dra. Susana Gorordo de Gonzalez Zugasti .- Villa Dolores, 18 de abril de 2017.-
1 día - Nº 96232 - \$ 100,93 - 26/04/2017 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Murillo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUSTO RAMON ROQUE PEREZ en los autos caratulados "PEREZ, Justo Ramon Roque - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 2930179/36)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Garzon Molina, Rafael - Juez; Lopez, Gabriela Emilce - Prosecretario Letrado. Córdoba, 05 de Abril de 2.017.
5 días - Nº 96237 - \$ 577,55 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 35a. Nom. en lo Civil Y Comercial de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de GONZALEZ, JOSE RAMON en autos caratulados GONZALEZ, JOSE RAMON-Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2915939/36 por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/04/2017. Sammartino DE MERCADO, María Cristina, Juez. Azar, Nora Cristina, Secretaria.-
1 día - Nº 96244 - \$ 102,55 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Hurovich Jose Elio y Sra. Elisei Miriam, en los autos

caratulados "HUROVICH, Jose Elio - ELISEI, Miriam - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 2964625/36", para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. Villagra De Vidal, Raquel (Juez) – Dra. Matus De Libedinsky, María Josefina (Secretario).

1 día - N° 96265 - \$ 249,68 - 26/04/2017 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría Nro. 4, en autos caratulados "ORTIZ ROBERTO RENÉ – Declaratoria de herederos" (Expte. Nro.3564616) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don Roberto René Ortiz, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, abril de 2017. Secretaría: Ma. Cristina Giampieri.

1 día - N° 96297 - \$ 73,39 - 26/04/2017 - BOE

EDICTO: El juez de 1ra.Inst.a 2da.Nom. en lo Civ.,Com.Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Dr.Edgar AMIGO ALIAGA, en autos "EXPTE.1654790 VENTURINO, ALFIO CANDIDO –DECLARATORIA DE HEREDEROS-" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante Alfio C. ó Alfio Cándido ó Alfio Cádido VENTURINO por el término de un día bajo apercibimientos de ley.-Marcos Juárez, 23.03.2017.-

1 día - N° 96330 - \$ 64,21 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICASTRO ,ANA JU-DITA en autos caratulados NICASTRO, ANA JU-DITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2700506/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/05/2015. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

5 días - N° 96346 - \$ 396,65 - 02/05/2017 - BOE

La Sra, Juez de 1º Instancia y 48ª nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Villagra de Vidal, Raquel, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. GREGORET, Alberto Ignacio Juan, DNI N° ?M6.613.330, en los autos caratulados: "GREGORET ALBERTO IGNACIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 2967416/36" para que dentro de 30 días siguientes a la presente publicación y bajo aperi-

bimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 19 de abril de 2017. Fdo.: Villagra de Vidal, Raquel Juez De 1ra. Instancia - Matus de Libedinsky, Maria Josefina - Secretario

1 día - N° 96422 - \$ 129,28 - 26/04/2017 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1ª I.C.C.FLIA. 3ª NOM. VILLA MARIA, SEC. 5- cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante VIL-MA ANTONIA HERMINIA CHAVEZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "CHAVEZ VIL-MA ANTONIA HERMINIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.3500098-VILLA MARIA, 11/04/2017. -Fdo: FLORES, Fernando Martin JUEZ.-MISKOFF DE SALCEDO Olga Silvia-Secretaria.-

1 día - N° 96369 - \$ 81,49 - 26/04/2017 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1ª I.C.C.FLIA. 3ª NOM. VILLA MARIA, SEC. 5- cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes FEDERICO FRANCHESE y JOSEFA LUCIA o LUCIA DEABATE para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos FRANCHESE FEDERICO-DEABATE JOSEFA LUCIA o LUCIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.3493457- VILLA MARIA, 11/04/2017. -Fdo: FLORES, Fernando Martin JUEZ.-MISKOFF DE SALCEDO Olga Silvia-Secretaria.-

1 día - N° 96371 - \$ 92,02 - 26/04/2017 - BOE

VILLA MARIA : Juzg. 1ºI.C.C.Flia 1ºNom.Villa María- Sec.1, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante OSVALDO SIMON GROSSO para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "GROSSO OSVALDO SIMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.3439128) bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 12/04/2017.- Fdo: Dr.Fernando Martín Flores-Juez- Dra.Nora Lis Gomez-Prosecretaria.-

1 día - N° 96373 - \$ 68,80 - 26/04/2017 - BOE

VILLA MARIA : Juzg. 1ºI.C.C.Flia 1ºNom.Villa María- Sec.2, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TEODORO BAUTISTA DEL VAL para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley en autos "DEL VAL TEO-

DORO BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.3449721).-Dr.Alberto Ramiro Domenech-Juez- Dra.María Soledad Fernandez-Secretaria.-Villa María,11/04/2017.-

1 día - N° 96377 - \$ 71,50 - 26/04/2017 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C. C. y Flia. Villa María. Sec.4, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ATILIO ANTONIO GEREMIA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "GEREMIA ATILIO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3490762), Fdo.Fernando Martin FLORES, Juez–Isabel Susana Llamas-Secretaria. Villa María, 12/04/2017.-

1 día - N° 96379 - \$ 69,07 - 26/04/2017 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C. C. y Flia.Villa María. Sec.4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA TERESA BOSTICO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "BOSTICO MARIA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3483879), Fdo.Fernando Martin FLORES, Juez–Isabel Susana Llamas-Secretaria. Villa María, 12/04/2017.-

1 día - N° 96380 - \$ 68,53 - 26/04/2017 - BOE

EDICTO.- La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia Control Niñez y Juventud Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA CATALINA LANCIONI para que lo acrediten dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación y comparezcan en autos caratulados "LANCIONI GRACIELA CATALINA –DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°3437286 bajo apercibimiento de ley. Fdo. CALDERON de STIFISICH, Lorena Beatriz.-Jueza.-NAVELLO, Víctor Adrián.-Secretario.

1 día - N° 96522 - \$ 110,11 - 26/04/2017 - BOE

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante TOCCO, STELLA MARIS, en autos caratulados "TOCCO, STELLA MARIS -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 3411015), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo aperi-

cibimiento de ley. Ofc: 18/04/2017. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Claudia Soledad CORVALAN –PROSECRETARIO LETRADO-

1 día - N° 96537 - \$ 94,45 - 26/04/2017 - BOE

Córdoba. El Señor Juez de 1A Inst Civ Com y 10A Nom de la Ciudad de Córdoba, Garzón Molina, Rafael, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Jorge Wenceslao Roginski, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos "ROGINSKY, JORGE WENCESLAO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 2922590, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Garzón Molina, Rafael -Juez De 1ra. Instancia; Dr. Cremona, Fernando Martín - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 96540 - \$ 1046,75 - 02/05/2017 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1ra Inst. y 2da. Nom. en lo C y C, Secr. N° 3, en autos caratulados "CERELLI O CIRELLI, MAFALDA NOHELÍ Y EANDI ANGEL FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 3316460 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de doña CERELLI Ó CIRELLI, MAFALDA NOHELÍ D.N.I. 2.958.711 y don EANDI, ANGEL FRANCISCO, D.N.I. 6.625.927, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación. Río Cuarto, 20 de abril de 2017.

1 día - N° 96564 - \$ 106,06 - 26/04/2017 - BOE

BELL VILLE, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civ., Com. y Fam., Dr. Edgar AMIGO ALIAGA, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Jorge Alberto BUFFA, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "BUFFA, JORGE ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 3497202).- AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA VIOLA, Paola María Gabriela-PROSECRETARIO LETRADO.- Oficina, 18/04/2017.-

1 día - N° 96568 - \$ 119,02 - 26/04/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado 1°Ins. C.C. Fam. 3° Nom. Sec. 6° de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sra. Maria Ines PEDRETTI, DNI 10.128.860, en los autos caratulados "PEDRETTI, MARIA INES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp.N° 3396592, para que dentro del término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 10 de abril de 2017 Fdo. Rolando O. Guadagna –Juez-Dr. Barbiani Carla –Prosecretario-

1 día - N° 96573 - \$ 97,96 - 26/04/2017 - BOE

Deán Funes 19/04/2017. La Sra. Juez de 1 Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de MANSILLA EPIFANIO RAFAEL, en autos caratulados "MANSILLA EPIFANIO RAFAEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N°3470605" Para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo.: SMITH, José María Exequiel: JUEZ; CASAL de SANZANO, María Elvira:SECRETARIO.

1 día - N° 96575 - \$ 62,86 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA IGNACIA QUEVEDO y/o MARIA IGNACIA QUEVEDO DE GEREZ en autos caratulados QUEVEDO o QUEVEDO DE GEREZ MARIA IGNACIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2913464/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 15/03/2017 Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 96598 - \$ 87,97 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores de ROSOLOWSKI OLGA MARIA, M.I N° 4.629.334 en autos caratulados ROSOLOWSKI OLGA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2933657/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión de para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/03/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec: Cremona Fernando Martin

5 días - N° 96599 - \$ 412,85 - 03/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ANTONIO DA-

VICINO en autos caratulados DAVICINO, JOSE ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2962341/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 05/04/2017. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: García Sagués José Luís

1 día - N° 96600 - \$ 76,63 - 26/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS MARIA DEBERNARDI, DNI 11.563.071 en autos caratulados DEBERNARDI, LUIS MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2968911/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/04/2017. Prosec: Moreno Natalia Andrea - Juez: Lucero Héctor Enrique

1 día - N° 96601 - \$ 78,25 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO ELIO LOVRICH, DNI N° 6.383.967 en autos caratulados LOVRICH, RODOLFO ELIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2935065/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/04/2017. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Valentino, Mariela

1 día - N° 96602 - \$ 80,41 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NAVARRO, GREGORIO en autos caratulados NAVARRO, GREGORIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2928858/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/04/2017. Sec.: Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina – Juez: Montes Ana Eloísa

1 día - N° 96603 - \$ 77,98 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDROCCA, ANDRES BENITO en autos caratulados PEDROCCA, ANDRES BENITO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2975009/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cba, 07/04/2017. Prosec.:
Martina Pablo Gustavo - Juez: Benítez de Bai-
gorri Gabriela María

1 día - N° 96604 - \$ 81,22 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com.,
Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a
herederos, acreedores y a todos los que se con-
sideren con derecho a la sucesión de PERALTA
GERÓNIMO AGUSTIN en autos caratulados
PERALTA GERÓNIMO AGUSTIN – Declarato-
ria de Herederos – EXPTE. N° 3431828 para
que dentro de los treinta días siguientes al de
la publicación, comparezcan a estar a dere-
cho bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA
10/04/2017. Sec.: Scarafia de Chalub María A. –
Juez: Ferrero Cecilia María

1 día - N° 96605 - \$ 83,92 - 26/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com.,
Conc. y Flia., SEC. N° 2 de DEAN FUNES, cita y
emplaza a herederos, acreedores y a todos los
que se consideren con derecho a la sucesión de
RIACHI ALFREDO AGABIOS y/o AGABIO en
autos caratulados RIOS CARMEN YOLANDA Y
OTRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE.
N° 2361383 para que dentro de los treinta días
siguientes al de la publicación, comparezcan
a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Deán Funes 17/03/2017. Juez: Mercado de Nieto
Emma del Valle - Sec: Casal de Sanzano María
Elvira

1 día - N° 96606 - \$ 90,94 - 26/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc
y Flia, Sec. 2, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza
a herederos, acreedores y a todos los que se
consideren con derecho a la sucesión de TEL-
LO, PEDRO OSVALDO – DIAZ IGNACIA ELBA
en autos caratulados TELLO, PEDRO OSVAL-
DO – DIAZ IGNACIA ELBA – Declaratoria de
Herederos – EXPTE. N° 3328184 para que den-
tro de los treinta días siguientes al de la publi-
cación, comparezcan a estar a derecho bajo aper-
cibimiento de ley. CRUZ DEL EJE 01/02/2017.
Juez: Zeller de Konicoff Ana - Prosec: Borrini,
Marco Esteban

1 día - N° 96607 - \$ 93,37 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom .Civ. Com.,-
cita y emplaza a los herederos, acreedores y a
todos los que se consideren con derecho a la
sucesión del Señor Valle Eduardo, en los autos
caratulados "VALLE, EDUARDO"- Declaratoria
de Herederos" Expte. N°2935420/36, para que
dentro de los treinta días siguientes a la publi-
cación, comparezcan a estar a derecho bajo aper-
cibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN.

Córdoba, 11 de Abril de 2017. Abellaneda, Ro-
mán Andrés-Juez; Inaudi De Fontana, María So-
ledad-Secretario.

1 día - N° 96609 - \$ 85 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de
Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedo-
res y a todos los que se consideren con derecho
a la sucesión de VENEZIA, FELIPE SALVADOR
en autos caratulados VENEZIA, FELIPE SALVA-
DOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N°
2935319/36 para que dentro de los treinta días
siguientes al de la publicación, comparezcan a
estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.
06/04/2017. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez:
Beltramone Verónica C.

1 día - N° 96611 - \$ 75,01 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com.,
Conc. y Flia de JESUS MARIA, Sec. N° 1, cita y
emplaza a herederos, acreedores y a todos los
que se consideren con derecho a la sucesión de
VERNOLA, AMÉRICO LUIS en autos caratula-
dos VERNOLA, AMÉRICO LUIS – Declaratoria
de Herederos – EXPTE. N° 1983476 para que
dentro de los veinte días siguientes al de la ul-
tima publicación, comparezcan a estar a dere-
cho bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA,
29/10/2014. Juez: Sartori José Antonio – Sec:
Pedano Miguel Angel

5 días - N° 96612 - \$ 416,90 - 03/05/2017 - BOE

RIO TERCERO - El J.1A Inst.C.C.Fam.1A Nom.
Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acree-
dores, y a todos los que se consideren con de-
recho a los bienes dejados por el causante Sra.
FOGLIATO ó FOGLIATTO MARGARITA D.N.I.
0.616.228 en autos: "FOGLIATO Ó FOGLIATTO,
MARGARITA – D –H. EXP. 346207" para que
comparezcan a tomar participación dentro del
término de 30 días, bajo apercibimientos de ley.
Of. 11/04/2015. Fdo.: Sánchez Torassa Romina.
Juez. López Alejandra. Secretaria.

1 día - N° 96623 - \$ 70,42 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. Civ. Y Com. de
Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores
y a todos los que se consideren con derecho a
la sucesión de CAGOL MARÍA o CAGOL MARÍA
ROSA o CAGOL ROSA MARÍA o CAYOL MARÍA
o CAYOL ROSA MARÍA o CAYOL ROSA MARÍA
o CAGOL O CAYOL DE ANDREANI o ANDRIANI
MARÍA o MARÍA ROSA, ANDREANI HILARIO
ROBERTO, TELONI NELIDA MARÍA en autos:
CAGOL MARÍA o CAGOL MARÍA ROSA o CA-
GOL ROSA MARÍA o CAYOL MARÍA o CAYOL
MARÍA ROSA o CAYOL ROSA MARÍA o CAGOL
O CAYOL DE ANDREANI o ANDRIANI MARÍA

o MARÍA ROSA, ANDREANI HILARIO ROBER-
TO, TELONI NELIDA MARÍA – DECLARATORIA
DE HEREDEROS – EXPTE. N° 2891680/36
para que dentro de los treinta días siguientes al
de la publicación, comparezcan a estar a dere-
cho bajo apercibimiento de ley. Cba., 15/02/2017.
Juez: Abellaneda Román Andrés, Sec.: Inaudi de
Fontana María Soledad.

1 día - N° 96685 - \$ 173,56 - 26/04/2017 - BOE

RIO TERCERO - El J.1A Inst.C.C.Fam.1A Nom.
Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedo-
res, y a todos los que se consideren con dere-
cho a los bienes dejados por el causante MIR-
TA MARGARITA OSTERA D.N.I. F 5.925.647
en autos: "OSTERA, MIRTA MARGARITA D.H.
EXPTE. 346188" para que comparezcan a to-
mar participación dentro del término de 30 días,
bajo apercibimientos de ley. Of. 11/04/2015. Fdo.:
Sánchez Torassa Romina. Juez. López Alejan-
dra. Secretaria.

1 día - N° 96625 - \$ 63,94 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 2da Nom. Villa María,
Sec. N° 4 en autos caratulados "RAMIREZ, NI-
CASIO – SANCHEZ, ISABEL – DECLARATO-
RIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2350280)," cita
y emplaza a los herederos y acreedores de los
causantes NICASIO RAMIREZ e ISABEL SAN-
CHEZ, para que en el término de treinta (30)
días comparezcan a estar a derecho y tomen
participación, bajo apercibimiento de ley.- FDO.:
Dr. Fernando Flores: Juez.- 05/04/2017.-

1 día - N° 96635 - \$ 60,97 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 50ª Nom. en lo Ci-
vil y Com. de esta ciudad en autos caratulados
PATIÑO, MERCEDES GREGORIA - DECLARA-
TORIA DE HEREDEROS Exp. 2975656/36 Cita
y emplaza a los herederos, acreedores y a todos
los que se consideren con derecho a los bienes
dejados por el causante, para que dentro de los
treinta días siguientes al de la publicación, com-
parezcan y acrediten su derecho bajo aperci-
bimiento de ley, Fdo: Benitez De Baigorri, Gabriela
Maria: Juez De 1ra. Instancia.- Trogrlich, Marta
Ines: Prosecretario Letrado.- Córdoba, 21/04/2017

1 día - N° 96666 - \$ 93,64 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. Civ. y Com.
Córdoba (cap), en autos "CARDOZO o CARDO-
ZO SANCHEZ JESUS HORACIO - SANCHEZ
AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS
(2875680/36)," cita y emplaza a herederos,
acreedores y a todos los que se consideren con
derecho a la sucesión de AMELIA SANCHEZ o
SANCHEZ de CARDOZO (MI 1.573.013), para
que dentro de los 30 días siguientes, comparez-

can a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2° parr. CCCN.) 06/04/2017. Dr. Román A. Abellaneda - Juez. Dra. María S. Inaudi de Fontana - Secret..

1 día - N° 96673 - \$ 90,67 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 24° Nom. Civ. y Com. Córdoba (cap), en autos "GARCIA AGUEDA FAUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2871303/36)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUEDA FAUSTINA GARCIA - (DNI 1.173.258), para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley) 03/04/2017. Dra. Gabriela Ines Fauro - Juez. Dr. Julio Mariano López - Secret..

1 día - N° 96678 - \$ 76,90 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 11A Nom. Civ y Com de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS DIAZ en autos caratulados DIAZ Juan Carlos - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2932262/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/04/2017. JUEZ Bruera Eduardo Benito - Sec Miro, María Margarita.

1 día - N° 96683 - \$ 70,42 - 26/04/2017 - BOE

Lorena B. CALDERON de STIPISICH, Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ. y Com., Conc., Flia., de Ctrl., Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, en los autos caratulados: "TACCONI INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3504794, que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. NAVELLO, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Ines TACCONI, para que en plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-OLIVA, de ABRIL de 2017.-

1 día - N° 96770 - \$ 102,01 - 26/04/2017 - BOE

Lorena B. CALDERON de STIPISICH, Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ. y Com., Conc., Flia., de Ctrl., Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, en los autos caratulados: "FERRANTI YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3395733, que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. NAVELLO, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Yolanda FERRANTI, para que en plazo de

30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-OLIVA, de ABRIL de 2017.-

1 día - N° 96771 - \$ 104,17 - 26/04/2017 - BOE

EDICTO. RÍO IV. El sr Juez de 1ra Inst. en lo Civ. y Com. de 5ta Nom, Sec. 10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Don Eriberto Antonio BLANGERO D.N.I. N° 6.562.604, en autos caratulados "BLANGERO, Eriberto Antonio - Declaratoria de Herederos" para que dentro del término de 30 días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 21 de Abril de 2.017.-

1 día - N° 96781 - \$ 79,87 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AZNAR, MIRIAM LUCIA en autos caratulados AZNAR, MIRIAM LUCIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2920506/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 17/03/2017. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - N° 96793 - \$ 76,36 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO ENRIQUE GREGORICH en autos caratulados GREGORICH MARIO ENRIQUE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2964131/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.23/03/2017. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Villa María De Las Mercedes

1 día - N° 96794 - \$ 75,82 - 26/04/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst y 1º NOM. . Sec. 1 - Río Cuarto, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante a que comparezcan a estar a derecho en los autos " FROLA, LUIS MARY; MARCHETTI, ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2978665 , por el plazo de un día bajo apercibimiento de ley.(art. 2340 del Código Civil y Comercial

1 día - N° 96768 - \$ 152,07 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de ALEJANDRA MABEL JUNCOS, DNI 20.783.711 en autos caratulados JUNCOS ALEJANDRA MABEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2922902/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/03/2017. Sec.: Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez: Magdalena Pueyreton

1 día - N° 96795 - \$ 83,11 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ERNESTINA DORA LESCANO, DNI N° 1.921.182 en autos caratulados LESCANO, ERNESTINA DORA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2933605/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 21/04/2017 Sec.: Villada Alejandro José - Juez: Fauro Gabriela Inés

1 día - N° 96796 - \$ 79,33 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGO FLAVIO ORTIZ en autos caratulados ORTIZ DOMINGO FLAVIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2963766/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/03/2017. Juez: Elbersci María del Pilar. Prosec: Valentino Mariela.

1 día - N° 96797 - \$ 75,28 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV. 1º instancia 44 NOM., EXPEDIENTE: PATIÑO NICOLAS RAMON - CUFRE GREGORIA ESPERANZA - Declaratoria de Herederos (Expte 2879431/36)" . Córdoba, 22 de noviembre de 2016... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CUFRE GREGORIA ESPERANZA O ESPERANZA DNI 1.069.459 Y PATIÑO NICOLAS RAMON DNI 3.062.273. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. ...Fdo: Mira Alicia del Carmen (Juez), López Peña de Roldan (Sec)

1 día - N° 96798 - \$ 136,57 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza

za a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes GINO MARCELLO PICCOLO o GINO MARCELO PICCOLO o MARCELO REGINO PICCOLO y MARGARITA LEON en los autos PICCOLO, GINO MARCELLO o GINO MARCELO o MARCELO REGINO – LEON, MARGARITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2929675/36 tramitados por ante dicho Tribunal, Secretaría Nora C. Azar, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 14/03/2017. Dra. María Cristina Sammartino de Mercado, Juez: Dra. Andrea Eugenia Carlen. Prosecretario Letrado

1 día - N° 96799 - \$ 136,57 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMALLO, JULIO CESAR en autos caratulados RAMALLO, JULIO CESAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2879379/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/04/2017. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Bergero Carlos José

1 día - N° 96803 - \$ 74,20 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSVALDO DOMINGUEZ y ELENA ANGELA DANA en autos caratulados DOMINGUEZ, OSVALDO – DANA, ELENA ANGELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2967243/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/03/2017. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 96805 - \$ 83,38 - 26/04/2017 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2), en los autos caratulados Expte. Nro. 3474421 - ROCHA, ALVA ROSALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Alva Rosalía Rocha, D.N.I. 2.084.056, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 18 de abril de 2017. Fdo.OLCESE, Andrés. JUEZ DE 1RA.

INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 96806 - \$ 116,32 - 26/04/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Arturo Rolando Gomez en los autos caratulados: "SANCHEZ GINES, ENCARNACION - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2975993/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ENCARNACIÓN SANCHEZ GINES, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994).

1 día - N° 96807 - \$ 82,30 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst.2da. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., Secretaría N° 3, de la ciudad de Río Tercero. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. VILLAREAL JUAN RODOLFO, D.N.I. N° 2.699.352. y RIZZI MERCEDES MAGDALENA, D.N.I. N°2.484.468., en autos "VILLARREAL O VILLAREAL JUAN RODOLFO O RODOLFO - RIZZI MERCEDES O MERCEDES MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°2788310 - CUERPO N° 1", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 17 de Febrero de 2017. Juez: Dra. Mariana Andrea Pavon. Secretaria: Dra. María Alejandra Noemí Sanchez Alfaro Ocampo.

1 día - N° 96808 - \$ 150,88 - 26/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MUSSO, Alcide O Alcides Roque en autos caratulados MUSSO, Alcide O Alcides Roque – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2920540/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/04/2017. Prosec: Valeria Paula - Juez: Lucero Héctor Enrique

1 día - N° 96809 - \$ 75,82 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 28ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sra. CORNELIA CLENARIA PEREZ DNI 0.307.181 y FRANCISCO JOAQUIN

OVEJERO DNI 3.426.703, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, en los caratulados "PEREZ, Cornelia Clenaria – OVEJERO, Francisco Joaquín - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2875667/36)" Cba, 16/03/17. Fdo. Guillermo César LAFERRIERE- JUEZ. Nicolás MAINE - SECRETARIO

1 día - N° 96810 - \$ 114,43 - 26/04/2017 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 2964600 - ORTIZ NOVILLO, Miguel Abdón - DECLARATORIA DE HEREDEROS – 36, por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, de 38ª Nom. Sec., Dr., Arturo R Gomez, se cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor MIGUEL ABDON ORTIZ NOVILLO, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dra. Elbersci, María Del Pilar – Juez - Valentino, Mariela – Pro Secretaria"

1 día - N° 96812 - \$ 103,36 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUFINI, Florentino Humberto, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "RUFINI, FLORENTINO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 2897897/36)" Córdoba, 02 de Noviembre de 2016. Fdo.: Ossola, Federico - Juez; Prini de Mollecker, Marcela - Prosecretaria.-

1 día - N° 96956 - \$ 204,80 - 26/04/2017 - BOE

CITACIONES

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25A C.C), Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PREZIOSO JUANA YOLANDA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1360237/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE PREZIOSO JUANA YOLANDA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 97248 - \$ 1773 - 03/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/QUINTEROS SERGIO RENE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422267, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96918 - \$ 1185 - 03/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLI LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2495216, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96928 - \$ 1165,75 - 03/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE MILITO ROQUE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1336090); Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Milito Roque en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA,

José Antonio (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/03/2017.-

5 días - N° 97061 - \$ 1654,75 - 03/05/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21A C.C), Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO, LUIS EDUARDO Y OTROS- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 894845/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada TIRABOSCHI RICARDO JUAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 96901 - \$ 1702,05 - 02/05/2017 - BOE

Juez de Familia de 5ta Nom. de la Ciudad de Córdoba. En los autos "EXPTE: 3.366.498 - FRULLINGUI, EVE RUTH C/ FRULLINGUI, MIGUEL ANGEL-(SUS SUCESORES)- Y OTRO - ACCIONES FILIACION - CONTENCIOSO-"; decreta : Córdoba, 27/03/2017....Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Miguel Ángel Frullingui para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin: Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial.

5 días - N° 96336 - \$ 373,70 - 03/05/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 24 Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos de la señora Pura Del Valle HUESPE, en los autos caratulados HUESPE, Pura Del Valle c/ CONIFERAL SACIF y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - Expte. 1869301/36 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Lopez, Julio Mariano. Secretario

1 día - N° 96739 - \$ 220,01 - 26/04/2017 - BOE

EL juez de 1ra.Inst.2da.Nominación en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "JANSON GUSTAVO ADOLFO C/ ABALO EDUARDO ALBERTO-ABREVIADO- RENDICION DE CUENTAS-EXPTE. N°: 2145458", ha dictado la siguiente resolución:

"Carlos Paz, 23/11/2016.- Agréguese cédulas acompañadas.- Téngase presente lo manifestado.- Atento las constancias de autos (Fs.42/44) y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC cítese y emplácese a los sucesores del Sr. CARLOS ALBERTO BRUSSA para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio ad. litem, conteste la demanda y oponga excepciones ofreciendo la prueba que hace a su derecho en el mismo acto, todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos durante cinco veces en el Boletín oficial (art. 165).- Notifíquese.- Fdo. Dr. Mario Gregorio Boscatto-Secretario"

5 días - N° 93821 - \$ 909,65 - 02/05/2017 - BOE

El Juez de Prim. Inst. y 43º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Dr. Ortiz, Secretaría a cargo de la Dra. Romero, en autos "LONGHI, ALFREDO ORLANDO C/ GUDIÑO, NATALIA VANESA Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES - (EXPTE. 2880513/36)", cita y emplaza a la Sra. GUDIÑO, NATALIA VANESA, D.N.I. N° 30.180.531, a comparecer en el plazo de veinte días, a tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 y 2 C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 C.P.C.. Fdo. H. G. Ortiz. Juez . M. A. Romero, Secretaria. Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2016.-

5 días - N° 84832 - \$ 1137,10 - 26/04/2017 - BOE

Río Tercero. El Señor Vocal de la Cámara de Apelaciones Civil; Comercial de Trabajo y Familia, Secretaría N° 2, de la ciudad de Río Tercero, a cargo del Dr. Macagno Ariel Alejandro German, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Ana María Maldonado L.C. Nro. 4.821.779 para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan en los autos caratulados: "PATIÑO MIRETTI, MARTIN C/ MALDONADO, ANA MARIA - DESALOJO - Expt. N° 489143" bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 08 de Marzo del 2017. Fdo. MACAGNO, Ariel Alejandro Germán (Vocal de Cámara); SCAGNETTI de CORIA, Sulma Susana (Secretaria Letrada).

5 días - N° 94892 - \$ 609,95 - 28/04/2017 - BOE

Río Tercero. El Señor Vocal de la Cámara de Apelaciones Civil; Comercial de Trabajo y Familia, Secretaría N° 1, de la ciudad de Río Tercero, a cargo del Dr. Macagno Ariel Alejandro German, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Ana María Maldonado L.C. Nro. 4.821.779 para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados: "BOSCO,

MAURICIO MARTIN Y OTRO C/ PATIÑO MIRETTI, MARTIN - ACCION DE NULIDAD- Expt. N° 437258" bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 08/03/2017. Fdo. BATTAGLIERO, Edgardo Roberto (Secretario Letrado de Cámara).-
5 días - N° 94896 - \$ 570,80 - 28/04/2017 - BOE

Laboulaye 10/04/2017-Juez de 1º Inst y Unica Nom. en lo Civ. , Com y Flia, Citese y Emplacese a los hereeros del Sr. Luis Dorado a los fines que en el termino de 20 dias comparezcan a estar a derecho y obrar conforme entiendan asistan a su derecho en los Autos "Expte N° 3413579-Diaz Alicia Noemi c/ Sucesores de Luis Dorado - Ordinario " - Fdo.Dr.Jorg David Torres- Juez-Dra- Maria Tatiana Fernandez - Pro Secretaria.
5 días - N° 95252 - \$ 291,35 - 26/04/2017 - BOE

Juzg de Familia 4º Nom de Cba. en autos, Olivo, Ana Veronica c/ Reale, Maximiliano-Juicio de Alimentos-Contencioso- N° 2880414 - CBA, 22/11/16.(...)RESUELVO: 1) Fijar cuota alimentaria a favor de María Victoria y Nicolás Reale y a cargo de su progenitor Sr. Maximiliano Reale en la suma equivalente al ciento cuarenta por ciento (140%) de un S.M.V.M. Dicho monto deberá ser depositado del 1 al 10 de cada mes en una cuenta de C/A del Bco de Cba que la Sra. Olivo deberá abrir a tal fin. Notifíq. CBA, 28/12/16. Hágase saber al mismo que se ha procedido a la apertura de cuenta de C/A en el Bco de Cba, n° 0031673707 - CBU: 0200913511000031673776, en la cual deberá depositar en lo sucesivo el importe correspondiente a los alimentos determinados a su cargo. Notifíq. Juez: Morcillo, Silvia Cristina. Prosec: Strazzolini, Sergio Sebastián
5 días - N° 96005 - \$ 677,45 - 02/05/2017 - BOE

BELL VILLE - El Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Com. y Conc. de Bell Ville, Sec. N° 4, en autos " DOMINGUEZ, ZULEMA DEL CARMEN C/ FUENTES DE RIVERA, JUANA ELISA Y OTROS -ABREVIADO-EXPTE. 2647357" cita y emplaza a los demandados Juana Elisa Fuentes de Rivera, Pascuala Robertina Rivera de Viutti, Laurentina Rivera de Medina, Alcides Ceferino Rivera y José Armando Rivera, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan, contesten la demanda, interpongan excepciones o deduzcan reconvencción y ofrezcan prueba de que valerse. Dra. Elisa Molina Torres de Morales- Juez. Of.07/04/2017
5 días - N° 96120 - \$ 692,30 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BELOTTI, OSCAR SERGIO - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES (Expte. N° 270555736) Cita y emplaza a los herederos a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 12/04/2016. Juez: García Sagués José Luis. Prosec: Abril María Laura
5 días - N° 96154 - \$ 489,80 - 28/04/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º. Inst. y 36º. Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana en los autos caratulados "DIAZ, OSCAR SERGIO C/ TYC COMPAÑÍA DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES SIERRAS DE CORDOBA S.RL- ORDINARIO- ESCRITURACION" (Expte. Nro. 2339146/36), decreta: Cordoba, 18 de Febrero de 2013.- Por cumplimentado.- Proveyendo a fs. 1/7: por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda la que seguirá el tramite de Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Oportunamente notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada a sus efectos.- A la cautelar solicitada previamente ratifique la fianza ofrecida y se proveerá.- Fdo: Lines, Silvia Elena, Juez; Inaudi de Fontana, Maria Soledad, Secretaria.- Otro Decreto. Córdoba dos (2) de setiembre de 2014. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos a los fines de la citación de comparendo de la demandada haciendo saber a la notificada que el plazo de comparendo es de veinte días y bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Inaudi de Fontana, Maria Soledad, Secretaria
5 días - N° 96357 - \$ 1403,75 - 02/05/2017 - BOE

En los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ALTO ALEGRE c/ PISANO COSTA DE MATIENZO, MARTA BENITA FRANCISCA Y/O SUCESTORES" Ejecutivo 2067304, que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. de Bell Ville, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 11/04/2017. Atento el certificado que antecede, ampliase el proveído de fojas 107 (14/09/2015) dejándose constancia que se encuentra expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modif. Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, en contra de los herederos de

Marta Francisca Benita Pisano Costa de Matienzo. Ejecútense el referido crédito. Notifíquese por edictos.- Dra. Elisa Molina Torres – Juez – Dra. Maria Belén Marcos – Pro Secretaria
1 día - N° 96813 - \$ 165,73 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos MUÑOZ MARTIN HOEL c/ BARRIONUEVO VERONICA ESTHER Y OTRO - ABREV. EXPTE N° 2848956/36 cita y emplaza a Micaela Anahí Oyola para que en el termino de veinte días, comparezcan a estar a derecho, conteste demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC. Cba, 14/03/2017. Sec.: Weinhold de Obregón – Juez: Aldo R. S. Novak.
5 días - N° 96358 - \$ 438,50 - 02/05/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERSELLO ANA ADRIANA Y OTRO – EXPROPIACION- – EXPTE N° 1288574/36, cita y emplaza a los herederos de Eugenio Julio Arturo Cei DNI N° 10.171.619 para que en el termino de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba, 13/05/2016. Fdo: Juez: Lucero Héctor Enrique - Prosec: Marchi, Adrián Víctor
5 días - N° 96359 - \$ 419,60 - 02/05/2017 - BOE

BONETTO, HERMINIA PERSEA C/ RESISTIRE S.R.L. - ORDINARIO (EXPTE 1924308). Río Cuarto, el Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. y 7º Nom. Río Cuarto, BUITRAGO, Santiago., Sec. N° 13, en autos: "BONETTO, HERMINIA PERSEA c/ RESISTIRE S.R.L. - ORDINARIO (1924308), cita y emplaza a los herederos o representantes legales de la actora fallecido BONETTO, Herminia Persea, D.N.I. 7.671.650 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Mariana – JUEZ; MMUNDET, María A. – SEC.- Río Cuarto, 22/05/2015.-
5 días - N° 96736 - s/c - 03/05/2017 - BOE

La Cámara Única del Trabajo, Sala Segunda, Sec. N° 4, sita en Bv. Illia esq. Balcarce de la ciudad de Córdoba, constituida unipersonalmente por el señor vocal Cristián Requena, en autos: "OSMERINI, WALTER GUILLERMO C/ BERTOTTI JUAN CARLOS Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO" EXPTE N°3216431, cita a los herederos del señor Juan Carlos Bertotti, para

que comparezcan a la audiencia de vista de la causa (Art. 57 de ley 7987) designada para el 15/06/2017 a las 10.45 horas, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Cristián Requena (vocal) Rosanna Campazzo (secretaria).

5 días - N° 93409 - \$ 549,20 - 26/04/2017 - BOE

La Cámara C. C. y del Trabajo de V. Dolores, en autos "González, Hilda c/ Maspero Jorge y otro - Despido - N° 1127988" cita y emplaza a los sucesores de Nelba María Pelorosso para que en el plazo de 20 días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercib. de ley. Fdo: Dra. Ceballos Secret. de Cámara.

5 días - N° 95571 - \$ 290 - 04/05/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA MARIA AZUCENA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2773875/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VEGA MARIA AZUCENA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro Decreto: Córdoba, veintinueve (29) de junio de 2016. Para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación practicada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - N° 94678 - \$ 1758,80 - 28/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARIN JOSE ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2429408/36), y de conformidad a lo

establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008108417, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95609 - \$ 1526,60 - 26/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTIVERO GABRIELA ESTER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2534656/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1861,57), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008447134, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO

APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95633 - \$ 1542,80 - 26/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTIVERO GABRIELA ESTER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2534656/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1861,57), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008447134, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95634 - \$ 1542,80 - 26/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALESSIO JOSE MARIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2552870/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$3647,9), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008559431, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía

(art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95638 - \$ 1530,65 - 26/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JIMENEZ CARLOS FERNANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2449849/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008166815, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95862 - \$ 1521,20 - 26/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ ROBERTO HERMES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2584681/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$2860,92), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008731876,

emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95877 - \$ 1529,30 - 26/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ JUAN ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2584591/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$2082,32), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008729158, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95881 - \$ 1518,50 - 27/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ ROQUE ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2355770/36), y de conformidad a lo esta-

blecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007593574, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95957 - \$ 1525,25 - 27/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLARIAGA CRISTIAN FABIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2407920/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008009582, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE,

BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96007 - \$ 1548,20 - 27/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OCHOA DOMINGO MERCEDES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2401079/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007889072, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96028 - \$ 1519,85 - 27/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OVIEDO SEBASTIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2353112/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007595894, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de rema-

te para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96084 - \$ 1522,55 - 28/04/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRESSON DE BERETTA LIDIA AZUCENA BRIGIDA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1839558/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BRESSON DE BERETTA LIDIA AZUCENA BRIGIDA. "Córdoba, 03 de junio de 2015. Tengase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (85/170 C.P.C)" Fdo. Digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente- Secretaria. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 96089 - \$ 1527,95 - 28/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CONTRERAS LUCIANO ARMANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2473351/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$1698,6), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008212778, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia

de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96094 - \$ 1537,40 - 28/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FOLMER JUAN MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2779150/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009369310, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96262 - \$ 1527,95 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZAMORA JOSE MARIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2399592/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el

presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007889448, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96387 - \$ 1517,15 - 02/05/2017 - BOE

La SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3 Secretaria UNICA a cargo del Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRISO REYES GILBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2769691/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE CARRISO REYES GILBERTO en los términos del art.4º ley n°9024, CITese Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 96398 - \$ 1755,80 - 27/04/2017 - BOE

La SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3 Secretaria UNICA a cargo del Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA, ANDRES CALIXTO DE SAN BENITO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2769690/36 Cita a la SUCESION INDI-

VISA DE CORDOBA ANDRES CALIXTO SAN BENITO en los términos del art.4º ley n°9024, CITese Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 96404 - \$ 1766,55 - 27/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA ARIEL EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2962235/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008016375, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96408 - \$ 1540,10 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIDELA CARLOS NORBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2609207/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE

DEUDA N° 8500000008799300, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96416 - \$ 1538,75 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REGGIANI PABLO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2609417/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2339,39), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008801496, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96504 - \$ 1548,20 - 02/05/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Di-

rección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Durán, Diego Ernesto - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 734948/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Diego Ernesto Durán, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 96512 - \$ 144,40 - 26/04/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Anga S.A. - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1840224/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Anga S.A., en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 96517 - \$ 139 - 26/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUADA MARCELO VIVIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2402993/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1424,88), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007962151, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96535 - \$ 1522,55 - 03/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Benasich Jose, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Benasich Jose- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2770373/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". (Monto \$4213,52) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 96584 - \$ 1472 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Gallardo Carlos Misael, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Gallardo Carlos Misael- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2770451/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". (Monto \$4262,38) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 96585 - \$ 1503,50 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Borghese Carlos Ernesto, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Borghese Carlos Ernesto- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2758448/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra,

domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". (Monto \$4220,44) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 96586 - \$ 1507 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Correa Petrona Irene, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Correa Petrona Irene- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2770369/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". (Monto \$4737,52) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 96589 - \$ 1496,50 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Ponce Carlota Isabel, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Ponce Carlota Isabel- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2764431/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". (Monto \$4274,12) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 96591 - \$ 1496,50 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Marquez Ernesto, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Marquez Ernesto- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2758448/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra,

sión Indivisa de Marquez Ernesto- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2738733/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". (Monto \$4429,94) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 96592 - \$ 1479 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Perez Luis, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Perez Luis- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2758431/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". (Monto \$12675,55) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 96593 - \$ 1463,25 - 02/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SILVA JOSE GUILLERMO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2627296/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CIENTO NUEVE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3109,54), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008819489, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días

comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96636 - \$ 1527,95 - 03/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Villamea Remigio Ramon, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Villamea Remigio Ramon- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2758441/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". (Monto \$4978,33) Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 96594 - \$ 1503,50 - 02/05/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Blanzari Erio Andres, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Blanzari Erio Andres- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 1761230/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 (Ex 25 CC), Secretaria Perez de Tartalos Veronica Zulma, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". (Monto \$340,81) Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 96596 - \$ 1536,75 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad

de San Francisco, Dr. Viramonte Carlos Ignacio en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ WINGEIER NOELIA ELIZABETH - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2610204/15) que se tramitan en la Secretaria Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, - Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 21de Abril de 2017.

5 días - N° 96644 - \$ 1811,70 - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Vanzetti Horacio Enrique en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOETTO RICARDO ICARO - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 590940/2008) que se tramitan en la Secretaria N° 4 , a, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco 16/02/2016, - Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 21de Abril de 2017.

5 días - N° 96648 - \$ 1714,95 - 28/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTIVERO VICTOR PEDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2650261/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4195,65), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008893610, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar partici-

pación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96680 - \$ 1542,80 - 03/05/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVIASA DE GONZALEZ, SAUL ANIANO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1804262/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVIASA DE GONZALEZ, SAUL ANIANO. "Córdoba, viernes 12 de diciembre de 2014. Tengase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (85/170 C.P.C)" Fdo. Digitalmente por: Tortone, Evalgelina Lorena. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 96752 - \$ 2794,25 - 02/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIORGI EXEQUIEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2681593, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96932 - \$ 1192 - 03/05/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ MUÑOZ CARLOS ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2943622, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Sosa Teijeiro

5 días - N° 96934 - \$ 1192 - 03/05/2017 - BOE

SENTENCIAS

La Sra. Juez de 1ª Inst. C.C.C.Flia. de Cosquín, Of. Ejec. Fiscales, en autos caratulados "Municipalidad de La Falda c/ Litmanovich, Raul y otro – Ejecutivo Fiscal (Expte.92008)" a dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 1024. Cosquín, 17/06/2008 Y Vistos:...Y Considerando: Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de La Falda en contra de Litmanovich Raul, Schliain Bernardo y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil cuatrocientos setenta y ocho pesos con sesenta y un centavos (\$2478.61), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento el tenor de la presente, a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiera la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Coste de Herrero Cristina Claudia – Juez

3 días - N° 96118 - \$ 603,30 - 28/04/2017 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: En los autos caratulados: "CORDOBA ANGELA LIDIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 1352220" que se tramitan por ante el Juzgado Civil Comercial, Conciliación y Familia 1º instancia 1º nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2, Provincia de Córdoba, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 21/04/2017. Proveyendo a

fs. 110 que remite a fs. 91/94: Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1) Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Ferreyra, Miguel Angel y Ferrerira y/o Ferreyra, Ricardo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese a los domicilios denunciados y a los que surgen de los oficios acompañados. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin ofíciese.-5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda.- Alta Gracia, 21/04/2017. Fdo. Dra. Vigilanti. Juez. Dra. Gonzalez. Prosecretaria.

10 días - N° 97140 - s/c - 10/04/2018 - BOE

El Juzgado Civil, Com. Con. Fami, Sec. N°2 de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados: " CATALANO , HECTOR ORLANDO – USUCAPION- EXP. 591699, se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 14 de marzo de 2017. En mérito de las constancias de la causa (fs. 140, 141, 150 y 154), y a los fines de recomponer la litis en la forma pertinente, cítese y emplácese a los Sucesores de Julio Carreras, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 784 CPCC. Asimismo, téngase por cumplimentado lo ordenado precedentemente a fs. 179vta. A lo solicitado a fs. 182: Estese a lo que a continuación se dispone: atento que Julio Carreras y, posteriormente, los sucesores de Julio Carreras, fueron citados al juicio por encontrarse

comprendidos en la hipótesis del art. 784 inc. 3 CPCC, esto es, por surgir como posibles titulares de derechos, de acuerdo a lo informado a fs. 47/49 por la Dirección General de Catastro y 94 por la Dirección General de Rentas, pero sin que surjan del informe registral de fs. 85. Que de esta manera, su citación es realizada bajo apercibimiento de lo dispuesto en la misma norma, es decir, de presumir que la demanda no afecta sus derechos, sin necesidad de declararlos rebeldes, atento que revisten el carácter de posibles terceros interesados y no de demandados, por no haber sido informados como propietarios por el Registro Inmobiliario. Que por un error material e involuntario, a fs. 181, se efectuó una remisión al art. 787 CPCC, cuando en realidad, dado lo explicitado anteriormente, la norma en cuestión no resulta de aplicación al supuesto de que se trata. En consecuencia, conforme lo expuesto y lo dispuesto por el art. 129 CPCC, revóquese por contrario imperio y en forma parcial, el proveído apuntado de fecha 07/02/2017 (fs. 181), en lo que respecta a la remisión efectuada a la norma del art. 787 CPCC. Asimismo, en mérito de las constancias de autos, específicamente las de fs. 89/91, re caratúlese la causa en la forma pertinente. Notifíquese.- Fdo Mercado de Nieto Emma del Valle, Juez de 1ra Instancia y Saavedra, Virginia Del Valle, Prosecretaría Letrad.

1 día - N° 97158 - s/c - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. C. y C. de Córdoba, Sec. Nicolás Maina, en autos "ORIONTE Miguel Eduardo c/Sucesores de GRATTONI Luis-Usucapación-Med. Preparatorias para Usucapación" Expte. 2452475/36, cita y emplaza al Sr. Luis o Luis Antonio Grattoni o Gratton o a sus sucesores y a aquéllos que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble a usucapir se describe como: lote 38 de la manzana M ubicado en Bv. Coronel Francisco Zelada N° 1918, B° 1° de Mayo, Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba, superficie 65,44 m2.; ubicado dentro de uno de mayor superficie, inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en la Matrícula 1490961 del Dpto. Capital (11), a nombre del Sr. Luis Grattoni. DGR cuenta N° 110102959949. Fdo.: Laferrriere Guillermo C.- Juez; Maina Nicolás- Sec.. Of. 21/02/2017.-

10 días - N° 91381 - s/c - 26/04/2017 - BOE

La Dra. Rodríguez Viviana, Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. a cargo del Dr. Boscatto, en autos caratulados "PARODI JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION" EXPTE. N° 131549, se ha dictado la siguiente resolución: V. C. PAZ, 20 de agosto de 2015. Atento lo manifestado y constancias de autos: Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 1 Mz. 15. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. Villa Carlos Paz, Barrio Villa Carlos Paz Sierras, calle y N° Aristóteles 95; e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: A) AL DOMINIO Matrícula 1125644, Nro. de cuenta 2304-0928388-3, titular registral Pereyra Juan Carlos; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a JUAN CARLOS PEREYRA - titular registral del inmueble objeto de usucapación - para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapación, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapación) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Naharro Juan Manuel, Londero María Eugenia, Figueroa Laura Marina y Giménez Hugo Héctor, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo.: DRA. RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ. - DR. BOSCATTO MARIO G. SECRETARIO.-

10 días - N° 93054 - s/c - 28/04/2017 - BOE

ROBLES RAMALLO, RAMON ANTONIO-MEDIDAS PREPARATORIAS. Expte. N° 1785154. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia del la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Deán Funes. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción judicial de la Ciudad de Deán Funes, en autos: "Robles Ramallo, Ramón Antonio-Medidas Preparatorias. Expte N° 1785154; cita y emplaza a los colindantes Sucesión de Vázquez Hilarión, Celestino Gervasoni,

Ernesto Ori y Ceferino Bracamonte por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a tomar conocimiento del juicio y si se consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados.- Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto-Juez. Dra. Libertas Violeta Dominguez de Gómez-Secretaría. Oficina 7 de Marzo de 2017.

20 días - N° 93459 - s/c - 28/04/2017 - BOE

En los autos caratulados "MAERO, MARY ISABEL - USUCAPIÓN" Expte. N° 1249370, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia y Sexta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria a cargo de María Gabriela Aramburu, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: setenta y uno (71). Río Cuarto, 09/09/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapación incoada por la Sra. Mary Isabel Maero, D.N.I. N° 17639.659, argentina, nacida el 12 de Octubre de 1965, CUIT 27-17639659-3, casada en primeras nupcias con el Sr. Omar Enrique Comini, con domicilio en zona rural de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y en consecuencia declarar adquirido el dominio por usucapación del inmueble que se describe según título como: "LOTE DE TERRENO, designado con el número 2 DE LA MANZANA 49 del plano del pueblo de Berrotarán, pedanía Las Peñas, DEPARTAMENTO RÍO CUARTO de la Provincia de Córdoba", según plano de mensura y subdivisión (Planos N° 22409 - Planilla N° 46521) compuesto dicho lote de diez metros de frente al Este, sobre calle José M. Estrada por cuarenta y cinco metros de fondo, igual a CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS de superficie, lindando: al Norte, lote uno, de la Sra. Catalina Petrona Fernández de Avila; al Este, calle José M. Estrada; al Sud, lote tres del plano de mensura y subdivisión; y al Oeste, con lote dieciséis, de Catalina Petrona Fernández de Avila"; y según plano de mensura para usucapación se describe: "Un lote de terreno, designado con el número 27 de la quinta 49, ubicado en calle José M. Estrada de Berrotarán, pedanía Peñas, departamento Río Cuarto, que partiendo del punto A, con ángulo interno de 90° 00', mide hasta B, 10,00 metros, por donde colinda con calle José M. Estrada; en B, con ángulo interno de 90° 00', mide a C, 45 metros, materializado por muro medianero de 0,30 metros de espesor hasta la progresiva 16,95 metros hasta la progresiva 29,58 metros, por muro adosado de 0,05 metros de espesor y de allí alambrado, por donde colin-

da con la Parcela 10 Lote 1, de Alfredo Ramón Mélica, en C, con ángulo interno de 90° 00'; mide a D, 10,00 metros materializado por alambrado, por donde colinda con la Parcela 25 Lote 16, de Catalina Petrona Fernández de Avila, inscripta en el Folio N° 8135 del año 1948, – según plano de mensura – y a nombre de Margarita Avila, conforme informe de Delegación y base de datos; en D, 90° 00'; mide a A, 45 metros, materializado por muro contiguo de 0,15 metros de espesor, por donde colinda con Parcela 12 Lote 3 de María Lucia Yolanda de Castagno, inscripta en el Folio N° 40107 del año 1977, encerrando una superficie de 450,00 metros cuadrados; todo conforme plano de mensura confeccionado por el ingeniero Eduardo Jorge Picca, M.P. N° 1322/1, visado por la Dirección General de Catastro Provincial con fecha 31/15/2012, expediente 0033-97861/05; y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Aniceto Luis Ordoñez, en el protocolo de dominio 11991, Folio 17921, Año 1977, convertido de oficio a matrícula N° 796.387 y se registra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta número 24-03-1131272/4. II) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en diario local, atento lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. IV) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados, para cuando lo soliciten. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Rolando Oscar Guadagna (Juez). RIO CUARTO, 10/12/2016.

10 días - N° 94246 - s/c - 04/05/2017 - BOE

En los autos caratulados "MARENGO, IRMA MARIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 397586 (HOY SUS CESIONARIOS Sres. HERNANDEZ OSCAR ALFREDO Y LUCAS SALOMON SANCHEZ), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia y Quinta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria N° 9, a cargo de Carina C. Sangroniz, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 96. Río Cuarto, 08/09/2016. Y VISTOS:... ..Y CONSIDERANDO:... ..RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por los cesionarios de la Sra. Irma María Marengo, L.C. N° 2.480.823, Sres. Oscar Alfredo HERNANDEZ, argentino, DNI N° 11.031.099, nacido el 6 de Enero de 1954, CUIT 20-11031099-5, divorciado de su cónyuge en primeras nupcias Lidia Isolina Santa

Clara, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 196 de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba; y Lucas Salomón SANCHEZ, argentino, DNI N° 21.013.766, nacido el 25 de Octubre de 1969, CUIT 20-21013766-2, divorciado de su cónyuge en primeras nupcias Alejandra Karina Basso, domiciliado en calle Ludovina Toccoli de Conti N° 281 de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, declarando que los mismos son propietarios del inmueble adquirido por usucapión el cual se describe según título como "Un lote de terreno designado como el Nro. 15 de la quinta 68, ubicado en calle A. A. Ardiles esquina Libertad, de la localidad de Berrotarán, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, compuesto de veinte metros de frente al Sud sobre calle Publica por sesenta y un metros de fondo, que hace una superficie total de un mil doscientos veinte metros cuadrados, lindando: al Norte, con Joaquín Andrade; al Sud, con calle A. A. Ardiles; al Este, con Cesar Alberto Quevedo; y al Oeste, con calle Libertad", que tiene una superficie de un mil doscientos veinte metros cuadrados, todo conforme a plano de mensura confeccionado por el Ing. Eduardo Picca, visado por la Dirección General de Catastro Provincial con fecha 08/07/2005, expediente 0033-00179/05, y que se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 1153, Folio N° 1648, Tomo N° 7, año 1953, convertido de oficio a Matrícula N° 979931 a nombre de José Roque Martínez, y se registra empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 2403-0710453/0. II) Que a los fines de cumplimentar con lo dispuesto por el art. 1905 del nuevo C.C.C y lo declarado por la letrada apoderada de los solicitantes, se fija como Fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 15/11/1987. III) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en diario local, atento lo prescripto por el art. 790 del CPCC. IV) Oportunamente inscribase la presente en los organismos pertinentes. IV) Costas a cargo de los accionantes. V) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base regulatoria.- (ART.140 BIS DEL C DE P.C), regulándose en esta oportunidad de manera provisorios los honorarios de los Dres. Daniel Peirone, y Alicia Bima en conjunto y en proporción de ley, en el equivalente a 20 Jus, esto es la suma de pesos diez mil ciento ochenta y seis con cuarenta centavos (\$10.186,40) los que devengarán el interés que fija el BCRA con más el 2% mensual no acumulativo, desde la fecha del dictado de la presente resolución hasta la fecha de su efectivo pago. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER

Y DESE COPIA. Fdo.: Rita V. Fraire de Barbero (Juez) Carina Cecilia Sangroniz (Secretaria). RIO CUARTO, 10/09/2016.

10 días - N° 94247 - s/c - 04/05/2017 - BOE

En los autos caratulados "BADUY, OMAR ALBERTO RAMON - USUCAPIÓN" Expte. N° 559714, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia y Sexta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria N° 11, a cargo de Carla V. Mana, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 50. Río Cuarto, 21/06/2016. Y VISTOS:... ..Y CONSIDERANDO:... ..RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Omar Alberto Ramón Baduy, DNI 11.322.180, argentino, nacido el 15 de Mayo de 1955, CUIT 20-11322180-2, casado en primeras nupcias con la Sra. Patricia del Valle Osella, con domicilio en calle Moreno 253 de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba y en consecuencia declarar adquirido el dominio por usucapión del inmueble que se describe según título como "...la siguiente fracción de terreno ubicada en el Pueblo Estación "Berrotarán", Pedanía Peñas, Departamento Río Cuarto de esta Provincia, a saber: Primero.- la mitad Norte del lote b., de la manzana número cuarenta y dos, compuesta de doce metros cincuenta centímetros de frente al Este, por cincuenta metros de fondo y linda: al Norte, con el lote a.; al Oeste, con el lote h.; al Sud, con la otra mitad del mismo lote b. de Pedro Cáceres, y al Este, con la calle Obispo Esquíú." y SEGÚN PLANO DE MENSURA PARA USUCAPIÓN se describe: un lote de terreno ubicado calle Mariano Moreno N° 273 y se designa como lote número 26 de la Manzana número 42, mide y linda: Al noroeste partiendo del vértice A, y con rumbo sudoeste se mide el lado A-B que arroja una longitud de 12,50 metros y colinda al sudoeste con calle Mariano Moreno; desde B y con rumbo noroeste se mide el lado B-C que arroja una longitud de 50,00 metros y colinda al sudoeste con lote B pte., parcela 5 de Omar Agustín Baduy y Laura Sofía Baduy, Matrícula 346.393, desde el vértice C y con rumbo noroeste se mide el lado C-D con una longitud de 12,50 metros y colinda al noroeste con el lote H pte., parcela 2 de Celestina Noemí Gribaudo, Matrícula N° 759.896; por último y con rumbo sudeste se mide el lado D-A con longitud de 50,00 metros y colinda al noroeste con Lote A4, Parcela 13 propiedad de Danilo Enrique Biondi, José María Antinino Biondi y Enrique Domingo Biondi; lote A3, parcela 12 propiedad de Olga Esther Martínez, matrícula N° 790.026; Lote A2, parcela 11 propiedad de Elso Hugo Conti, Matrícula

cula N° 777.863 y Lote a1, Parcela 10 propiedad de Hugo Alberto Ruffino, Matrícula N° 763.559. De esta forma se cierra el polígono arrojando el mismo una superficie de 625,00 metros cuadrados. Los ángulos internos son de 90°00'00" todo conforme a plano de mensura confeccionado por el ingeniero Víctor Altina, Mat. N° 1560/0, visado por la Dirección General de Catastro Provincial con fecha 16/09/2010, expediente 0572-0048579/2010, y que se encuentra inscrita en el Registro General de la Provincia a nombre de José De la Zerda, en el protocolo de dominio 867, Folio 794, Tomo 4, Año 1925, convertido de oficio en matrícula N° 1388122 a nombre de José de la Zerda y se registra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta número 24-03-0718085/6. II) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en diario local, atento lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Oportunamente inscribise la presente en los organismos pertinentes. IV) Costas a cargo de los accionantes. V) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base regulatoria. (ART. 140 BIS DEL C DE P.C). PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso (Juez). RIO CUARTO, 22 de agosto de 2.016.

10 días - N° 94248 - s/c - 04/05/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, hace saber que en los autos "BORETTI OSCAR ANTONIO - USUCAPION - (Expte. N° 2710435)", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 18 de noviembre de 2016. Téngase presente la aclaración formulada en relación a la fecha de inscripción dominial. Proveyendo a la demanda de fs.240: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapion.- Admitase.- Cítese y emplácese al demandado Enrique Groter para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art 783, 113 y 152 CPC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Inten-

dencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4° del C.P.C.) para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese. FDO.: FLORES, Fernando Martin - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; TOLKACHIER, Laura Patricia - PROSECRETARIO LETRADO"- Conforme a plano de Mensura de Posesión: UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, lote baldío, ubicada sobre calle Porfilio Seppey y Tacuari S/N entre calles Bolívar y Las Heras de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 6 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, osea una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Nor-este, Porfilio Seppey, al Sud-oeste, calle Tacuari, al sud-Este, Lote 7, al Nor-Oeste, Lote 5.- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 7 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. Y que linda: al Nor-Este, Porfilio Seppey, al Sud-Oe, calle Tacuari, al Sud-Este, lote 8: y al Nor-Oeste, Lote 6.- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 8 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho

metros de fondo, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, Y QUE LINDA: al Nor-Este, Porfilio Seppey, al Sud-Oeste, calle Tacuari, al Sud-Este, lote 9, y al Nor-Oeste, lote 7.- Las fracciones antes descritas, han sido unidas por un plano de MENSURA, para juicio de USUCAPION, confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel Maldonado, M.P. 1249/6 en Expte. N° 0033-64005/97, quedando conformada de la siguiente forma: UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 13 de la MANZANA F, y mide veintisiete metros setenta y cinco centímetros de frente al Nor-Este, sobre la calle Porfilio Seppey (Linda A-B), por veintisiete metros, setenta y cinco centímetros en su contrafrente Sur-Oeste, sobre calle Tacuari (Linda C-D), por veintiocho metros, cincuenta centímetros en su costado Sur-Este y Nor-Oeste, lo que hace una superficie total de SETECIENTOS NOVENTA METROS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Nor-Este, con la calle Porfilio Seppey, al Sud-Oeste calle Tacuari, al Sud-Este, con propiedad de Enrique Groter y al Nor-Oeste, también con la propiedad de Enrique Groter.- Se designa por: Registro General de la Provincia: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo Dominio N° 342, Folio 245, Año 1914 a nombre del Sr. ENRIQUE GROTER. Se describe como: una FRACCION DE TERRENO, ubicada en inmediaciones del Pueblo de Villa María, Departamento Tercero Abajo, hoy GRAL. SAN MARTIN, entre el camino a Las Colonias y el Camino Real a San Justo y cuya fracción de terreno la forman: las manzanas letras C, D, E, F se compone cada una de una superficie de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de Norte a Sud por noventa y dos metros cincuenta centímetros de Este a Oeste lindando unidos como están y divididas entre sí por calles públicas, Norte sucesión de Venancio Irزابال; Sud Luciano Guyón; al Este manzanas letras G, H y Oeste manzanas A, B. Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba: Dicho lote se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo la cuenta N° 16042304938-1. Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba: designado por Catastro de la Provincia de Córdoba como 16-04-22-03-02-044-013, con nomenclatura Catastral C.3.S.2.M. 44,P. 4-8-9, Manzana "F"

LOTE 13.- Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro de la Municipalidad de villa María: Le corresponde la siguiente designación catastral: C03-S002-Mz.044-P013.-

10 días - N° 94266 - s/c - 27/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. 2ª nomin. en lo C. C. Río Tercero, sec. N° 3 Dra. María Alejandra Noemí Sanchez Alfaro Ocampo en autos " RAMIREZ Juan Lucio – medidas preparatorias - usucapion –(expte. 486013) ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 08 de Abril de 2005.- Téngase presente lo manifestado y la renuncia formulada.- Téngase por preparada y ampliada la demanda de usucapion.- Admítase la misma en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario.- Cítese a los Sres. Ana Clotilde Cardozo de Prado Atilana Cardozo de Torres, Silverio Ramón Cardozo, Brigida Julia Cardozo de Gabriel, Clotilde Ana Cardozo de Prado, Clorinda Brígida Cardozo de Prado, Glicerio o Glicerio de San Ramón Cardozo, Tito Simón Cardozo, Lorenza Práxedes o Práxedes ó Prásedes Cardozo y Rosa Lujan (titulares registrales) para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese al representante legal de la Provincia en el carácter de demandado para que en el término de cuatro días comparezca a tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y Diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al representante legal de la comuna de Las Bajadas, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días.- Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley.- Exhíbase en el avisador del Tribunal y del Juzgado de Paz, por el término de treinta días, el texto del edicto.- Instátese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto de este juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiése al Sr. Juez de paz de la localidad de Las Bajadas.- Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C. P.C. y C. Fdo. Carlos Alberto Borghi – juez – Juan Manuel Rico – secretario – OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 01/03/2017.- Téngase presente lo manifestado y aclaración formulada

en relación a la legitimación pasiva. Por ampliada la demandada. Cítese a los herederos con domicilio denunciado, por el término cinco días, a fin de que comparezcan a estar derecho (cfr. proveído de fs. 69). Cítese y emplácese al los herederos indeterminados de los titulares registrales fallecidos, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la provincia. Fdo. Silvana del Carmen Asnal – prosecretaria –

10 días - N° 94450 - s/c - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de I Instancia y 19 Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en autos: "THOMAS CATALINA ENRIQUETA LILIANA Y OTROS c/ CORDOBA RESIDENCIAL INMOBILIARIA – SOCIEDAD ANONIMA (C.R.I.S.A.)URBANIZACION, CONSTRUCCIONES Y LOTEOS–USUCAPION– MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1858557/36) ha dictado: SENTENCIA NUMERO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (358).Córdoba, 25 de septiembre de 2014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:I) Hacer lugar a la presente demanda y declarar que los Sres. Catalina Enriqueta Liliana THOMAS, D.N.I.1.811.173, argentina, mayor de edad, Patricia Maria THOMAS, D.N.I. 10.682.071, argentina, mayor de edad y Miguel Eugenio Eduardo THOMAS, D.N.I. 11.051.014, argentino, mayor de edad, han adquirido por prescripción veinteañal el inmueble ubicado en Av. Colón N°5560, Barrio Quebrada de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que consiste en UN LOTE DE TERRENO, edificado, ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 12 de la MANZANA "26" y mide: Catorce metros con cuarenta centímetros de frente por veintiséis metros de fondo o sea una superficie total de trescientos setenta y cuatro con cuarenta centímetros cuadrados, lindando al Norte con parcela 3, al Sud con calle Av. Colón, al Este con parcela once y al Oeste con trece, y que afecta al dominio 905, F° 1080, T° 5, A° 1954, adjudicado a Córdoba, Residencial Inmobiliaria S.A. Según Plano de Mensura de Posesión: Lote Quince de la Manzana Veintiséis, aprobado por Catastro de la Provincia en Expediente 0033-01153 del año 2005, con fecha nueve de Agosto de dos mil cinco. El inmueble se describe de la siguiente forma: Lote de terreno y sus mejoras, con frente a calle Av. Colón N° 5560, B° Quebrada de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital designado como Lote 15, Manzana 26. Medidas lineales y linderos: desde

esquinero C, rumbo hacia el Este, con ángulo interno de 90° hasta vértice D (Líneas C-D) mide 14,40 mts., con frente a Av. Colón. Desde vértice D, con ángulo interno de 90° hasta vértice A (Líneas D–A) mide 26mts y linda con parcela N° 13 de Catalina Mavel Fernández de Vargas y Valentín Vargas MFR 51175, Desde vértice A, con ángulo interno de 90° hasta vértice B (Línea A-B) mide 14,40 mts. Y linda con parcela 3 de Miguel Enrique E. Thomas MFR 46502, Desde Vértice B, con ángulo interno de 90° hasta vértice C (línea B-C) mide 26 mts y linda con parcela 11 de Lilian Inés Scarafia MFR 42485. Encerrando una superficie total de 374,40 mts. Expte. Provincial 0033- 01153/05. Nomenclatura Catastral Dpto: 11 Ped. 01, Pueblo 01, C. 06, S. 19 M. 014, P. 15, haciendo constar que con fecha 15 de enero de 2014 se realizó reconstrucción parcial del Folio 1080 del año 1954 operando la CONVERSION del Folio reconstruido del Lote designado que generó la Matricula 1435822 conforme lo establecido por el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. II) Costas por el orden causado a cuyo efecto se cuantifican provisoriamente los honorarios de la Ab. María Magdalena Nosedo en el importe de pesos Seis mil ciento tres con sesenta centavos (\$ 6103,60) por la labor desarrollada desde la promoción de la demanda y en el importe de pesos Novecientos quince con cincuenta y cuatro (\$ 915,54) por las labores de preparación que la antecedieron. III) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el art. 790 del C. de PCC y cumplimente lo dispuesto por el art. 15 de la Ley 5445. IV) Oportunamente inscribáse la presente en el Registro General de Propiedades y demás reparticiones públicas que correspondan, a cuyo fin se libran los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Marcelo Adrián Villarragut. Juez. Justa G. Quevedo de Harris. Secretaria.-

10 días - N° 95026 - s/c - 08/05/2017 - BOE

SENTENCIA: DIECIOCHO. Corral de Bustos-Ifflinger, veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a la acción deducida y declarar, en consecuencia, a la señora Zulma Beatriz FARIAS, DNI 20.077.205, como titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del siguiente bien inmueble, conforme plano para usucapion confeccionado por la Ing. Agrónoma Laura Ciaffaroni, Expte. N° 0584-002852/11, visado con fecha 25 de octubre de 2011 que se agregara a fs. 2/3, 31/32 de autos, designado como Mitad Norte del Solar F de la Manzana 53, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de

Alejandro Coronel, bajo el Dominio N° 1.071.600, Departamento Marcos Juárez, empadronada bajo Cuenta N° 1905-00938262, y conforme lo informado por la Dirección Provincial de Catastro.-II) Oportunamente, publíquese los edictos en el Boletín Oficial y diario de tiraje zonal de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C. e inscribáse la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art. 789 del C.P.C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de esta resolución.- III)....-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Autos: FARIAS Zulma Beatriz - Usucapión (Expte. 1311916) Juzgado de 1° Instancia, Nom. Única, Comp. Múltiple de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger.

10 días - N° 95312 - s/c - 28/04/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1120925 - SUAREZ FRUGONI, NORBERTO LUIS - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "SUAREZ FRUGONI, Norberto Luis- USUCACION" (Exp. 1120925), cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trate de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Luyaba, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en ZONA RURAL, localidad de "Travesía", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado a 400 mts al Norte del camino de ingreso a la mencionada localidad, el que se ubica en su intersección a una distancia de 14000 mts al Este de la Ruta Prov. N° 14, designado como Lote 306422-446331, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 253 y Parcela 306422-446331 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 22/10/2012 bajo el Expte. Prov. N° 0033-65407/2012, se describe en ANEXO correspondiente, de la siguiente manera: "Desde el punto A al punto B, 44m. 56cm. de frente al Oeste sobre calle pública, de Suroeste

a Noreste; de este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 177°59'; parte una línea recta de 10m. 63cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noreste, con ángulo de 178° 28', parte una línea recta de 64m. 48cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Sureste, con ángulo de 104°59'; parte una línea recta de 140m. 01cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Sureste, con ángulo de 116°37', parte una línea recta de 57m. 09cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Suroeste, con ángulo de 97°27', parte una línea recta de 59m. 33cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 176°32', parte una línea recta de 9m. 86cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Suroeste, con ángulo de 171°25', parte una línea recta de 84m. 21cm. hasta el punto I; desde el punto I hacia el Noroeste, con ángulo de 153°29'; parte una línea recta de 58m. 06cm., hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 83°04' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de UNA HECTAREA SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (1 Ha. 6953 m2), y que linda en el costado Oeste con calle pública, y en sus costados Norte, Este y Sur con la parcela sin designación, posesión de sucesión Oviedo, sin datos de dominio.- Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA. Villa Dolores, 07 de Abril de 2017. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 95782 - s/c - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia con asientos en la ciudad de Villa María, Dr. DOMENECH, Alberto Ramiro. Secretaria N° 8 a cargo de la Dra. TORRES, Mariela Viviana, en los autos caratulados "TORRES, RAMONA EVA - USUCACION" se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 16/03/2017. Agréguese constancias que se acompañan. Tiénese presente lo manifestado. En consecuencia y proveyendo a fs. 318/319 y 325: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE MARIA COUTSIERS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 del Cód. Proc.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "otro diario autorizado, a fin de que concurren a deducir su

oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) en los domicilios denunciados, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Emplácese a la parte actora para que complete la Tasa de Justicia (\$ 7758.24) y el aporte ley 8404 (\$ 3.776,12), bajo apercibimiento de ley. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994), oficiése al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula n° 1.431.979. Notifíquese. Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro: JUEZ; TORRES, Mariela Viviana: SECRETARIO.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: una fracción de terreno del plano oficial "la Rural" situado en el municipio y pedanía de Villa María, Departamento Tercero Abajo de esta provincia de Córdoba, ubicada en la mitad Norte, afecta en forma total un inmueble que se designa como lote 2 A de la manzana 29, según expediente de mensura y subdivisión N° 2-05-06043/69, el cual se encuentra protocolizado en el Registro General, y consta inscripto en mayor superficie con relación al dominio N° 1.431.979.- Cta N°1604-1663555/0.- y que mide 11,50 mts. de frente a calle Sucre, por 40 mts de fondo, lo que encierra una superficie total de 460 mts2. Que la fracción linda: su costado Sudeste, con calle Sucre; por el costado Sudoeste, con parcela N° 9 lote 2 B, a nombre de María Coutsiere; por el costado Noroeste con parcela 10- lote A, a nombre de Juan José Arena; y por el costado Noreste con parcela N° 4 a nombre de María Teresa Roldán de Segura.-

10 días - N° 96015 - s/c - 18/05/2017 - BOE

El Juzgado de Primera instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, con la intervención de la Secretaría N° 1, sito en calle Ca-

tamarca 167 de la mencionada ciudad, en los autos caratulados "RATTI MARTIN, EDUARDO HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPEDIENTE N° 1120362, ha dictado las resoluciones de fechas 08/08/2016, 01/02/2017 y 04/04/2017, por las que ordena citar y emplazar por edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia a los demandados señores Fabio o Favio Ordoñez, Narciso Ordoñez, Daniel Ordoñez. Federico Ordoñez y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dichas actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía

5 días - N° 96165 - s/c - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. C.C. Fam. 1^ª-Sec.2 de la ciudad de Bell Ville; en autos caratulados "QUAGLIA María Isabel – Usucapión" (Expte. 2072308), ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: TRES. Bell Ville, veintinueve de marzo de dos mil diecisiete. Y VISTOS:...Y CONSIDERAN-DO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora María Isabel QUAGLIA, argentina, DNI N° 4.870.098, CUIT 27-04870098-0, nacida el 24/12/1944, casada en primeras nupcias con Osvaldo Oscar Fornica, domiciliada en Belgrano N° 1189 de la ciudad de Marcos Juárez, Prov. de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe como: una fracción de campo con todo lo edificado clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, de esta Provincia de Córdoba, y que de acuerdo al plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Adrián F. Briner, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 24 de junio de 2009, en Expte. Provincial 0563-002414-2009, se designa como Lote 352-5449, con las siguientes medidas y linderos, a saber: el lado nor-este consta de una línea quebrada de tres tramos: línea A-B, mide trescientos treinta metros con treinta centímetros (330,30 ms.); de allí hacia el sudoeste, línea B-C, mide doscientos un metro con ochenta centímetros (201,80 ms.); y de allí hacia el sudeste, línea C-D mide quinientos noventa y ocho metros con cincuenta y seis centímetros (598,56 ms); lindando dicho lado nor-este con la parcela 352-5549 propiedad de María Isabel Quaglia de Formica, inscripta en la matrícula 685.323; el lado sud-este, línea D-E, mide siete metros noventa y tres centímetros (7,93 ms), donde linda con la Ruta Provincial N° 3; el lado sud-oeste, línea E-F, mide novecientos veintinueve metros con cincuenta centímetros (929,50 ms.) y linda con parcela 352-5549 de María Isa-

bel Quaglia de Formica, inscripta en la matrícula 685.323; y el lado nor-oeste línea F-A mide doscientos diez metros con diez centímetros (210,10 ms.) y linda con la parcela 352-5549 de María Isabel Quaglia de Formica, inscripta en la matrícula 685.323; Todo lo que encierra una superficie total de Siete hectáreas cuatro mil ciento setenta metros cuadrados (7 has. 4170 ms2.). ANGULOS: ángulo A: 89° 58' 30"; ángulo B: 90° 10' 30"; ángulo C: 269° 52' 17"; ángulo D: 89° 13' 56"; ángulo E: 90° 46' 27"; ángulo F: 89° 58' 20". Registro de superficie: Lote 352-5449; Sup. Terreno: 7 has. 4170 ms.2. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la siguiente designación: N. catastral: 3603003520545100000; y el mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas a los efectos del pago del impuesto inmobiliario provincial bajo en número de cuenta 36-03-1820002/1. 2) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de la local. 3) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Adrián F. Briner, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 24 de junio de 2009, en Expte. Provincial 0563-002414-2009. 4) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiente. 5) Diferir la regulación de los honorarios profesionales devengados en este juicio por la abogada Pabla Betina FORMICA, Mat. 13-171, por expreso pedido formulado por la misma a fs. 248 de autos. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz – Juez de 1^ª Instancia"

10 días - N° 96318 - s/c - 06/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 27^ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: "LUDUEÑA, SANTIAGO JUAN – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 1698082/36 -, cita y emplaza a los Sucesores del Sr. Alejo Rito LUDUEÑA, por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo. García Sagués, José Luis, Juez de 1^ª Inst. - Agreló de Martínez, Consuelo M. Sec.

5 días - N° 96362 - s/c - 27/04/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1373667 - ALEM, ADELA CARLINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C.FA-

M.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura R. Urizar, en autos: "ALEM, Adela Carlina- USUCAPION" (Expte. N° 1373667), mediante Sentencia N° 14 del 08/03/2017; a resuelto: "Villa Dolores, 08/03/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Adela Carlina Alem, D.N.I. N° 5.010.903, C.U.I.T. N° 20-16830179-1, de estado civil soltera argentina, mayor de edad y domiciliada en calle San Juan S/N, Localidad de La Paz, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal, desde el mes de diciembre de 2010, del inmueble que conforme Plano de Mensura y su Anexo para usucapión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 00330597009/11, aprobado el día 25-10-2011 y confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos M. U. Granada, Mat. Prof. 1261/1 (fs. 3) el cual se describe de la siguiente manera: "Una fracción de terreno emplazado en Zona Urbana, Localidad de La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre calle San Juan S/N, que se designa como Lote 18, de la Manzana 014, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Mza. 014 y Parcela 11. Que conforme el Anexo que forma parte integrante de la mensura de marras, el inmueble motivo de los presentes se describe de la manera siguiente: Posesión de Alem Adela Carlina, Nomenclatura Catastral:29-05-08-01-01'-014-018, ubicación: el inmueble se encuentra ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en la calle San Juan S/N y la calle 12 de Octubre S/N. Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 89°16' se mide 51,12 m. hasta el vértice "B"; desde donde, con ángulo interno de 90°23' se mide 50,88 m. hasta el vértice "C" desde donde, con ángulo interno de 89°15' se miden 48,18 m. hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 140°23' se mide 3.47 m. hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 130° 43' se miden 48,34 m. hasta el vértice "A" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 2.581,50 m2. Que la posesión colinda en su costado Norte lado A-B con parcela 12 ocupación de Marcelina Martínez, en su costado Este lado C-B con parcela 10, ocupación de Miguel Ángel Carballo, en su costado Sur lado C-D con calle San Juan, en su costado Sur Oeste lado

D-E ochava con calle San Juan y 12 de Octubre y en su costado Oeste, lado E-A con calle 12 de Octubre"- Que según Informe de Tierras Públicas N° 6842 no se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad y que la presente acción afecta en forma parcial el inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.062.435, a nombre de Mante Jaime Francisco Tomás, con domicilio en calle San Juan S/N, La Paz, Dpto. San Javier, designado como Lote 11, Manz. 14, por lo que corresponde que la presente resolución se inscriba en forma preventiva.- b)... Firmado por Juan Carlos LIGORRIA. JUEZ DE 1RA INSTANCIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 07 de Abril de 2017

10 días - N° 96419 - s/c - 05/05/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de Cruz del Eje, Sec. 2, en autos: "GONZALEZ HECTOR HUGO – USUCAPION EXPTE. 1108083, hace saber que por Sentencia N° 34 del 06/03/2017, hizo lugar a la demanda declarando al Sr. HECTOR HUGO GONZALEZ D.N.I. 24.871.716, nacido el 13 de noviembre de 1975 Cuit 20-24871716-6, con domicilio en calle Tristán de Tejeda s/n de la Localidad de Villa de Soto, Pcia. de Córdoba, de estado civil soltero, titular del Derecho de Dominio desde el 15 de diciembre de 2004, fecha en que se ha cumplido el plazo de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble descripto en autos, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrado en la Dirección de General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura N° 0033-098091/05, cuya nomenclatura catastral es Dpto: 14 – Ped.: 03 – Pblo: 038 – C: 03 – S: 03 – M: 030 – P: 020, Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta N° 1403-0251269/4 a nombre del contribuyente "Segundo Carrizo", que afecta en forma total el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio 72, Folio 77 del año 1931, Protocolo del Departamento Cruz del Eje, a nombre de Segundo Carrizo.- Zeller de Konicoff Ana Rosa: Juez – Borrini Marcos Prosecretario Letrado. Cruz del Eje, 06/03/17.

1 día - N° 96471 - s/c - 26/04/2017 - BOE

En los autos caratulados "Ghirardi Daniel Oscar y otro - Usucapion" (Expte. 2825717) que tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, sec. n° 6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/02/2017. . . . Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces,

a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir confirmados por la repartición catastral (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech - Juez (P.A.T.)- Fdo.: Dra. Inés Josefina Peretti - Prosecretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Dos fracciones de terreno ubicadas según Catastro de la Provincia en la Manzana oficial N° 23, parcelas 9 y 11. El lote 9 tiene su frente sobre calle Arturo M. Bas y en su contra frente limita con el lote n° 11, mientras que el lote n° 11 limita en su frente con calle Trafal y en su contra frente con el lote 6, ambos de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de esta provincia. El lote n° 9 mide 10,50 m. de frente al Este sobre la citada calle Arturo M. Bas por 20,23 m. de fondo, y el lote 11 mide 10 m. en su frente Sur por 21,50 m. de fondo. La superficie total de ambos lotes es de 427,41 m2. Los inmuebles se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia al Dominio n° 14.042, Folio n° 19.366, Tomo n° 78, año 1989 y Dominio 3.453, Folio 4.756, Tomo 20, del año 1968, y Dominio n° 1.953, Folio n° 3.203, Tomo n° 13, del año 2004. Se encuentran empadronados a nombre de los hermanos Trento bajo el número de cuenta 16043095106/5 (lote n° 9), y cuenta n° 16043095108/1 (lote n° 11).

8 días - N° 96538 - s/c - 18/05/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 1º Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 1, en autos caratulados "LEVY DE ORTIZ, ESTHER RUTH – HOY ORTIZ, GUILLERMO RICARDO, MARCELO ERNESTO ORTIZ Y ANALIA ROSA ORTIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 594326, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO 147.- RIO CUARTO, 21/12/2016.- Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: I) Hacer lugar íntegramente a la presente demanda de usucapion y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintenal el derecho de propiedad por parte de los hoy actores, Sres. GUILLERMO RICARDO ORTIZ, D.N.I. N° 11.411.038, ANALIA ROSA ORTIZ, D.N.I. N° 16.731.650 y MARCELO ERNESTO ORTIZ, D.N.I. N° 12.630.688, desde el 15 de octubre de 1945 (arg. art. 1905 del CC y C, Ley 26.994), sobre el inmueble materia del presente juicio, ubicado en calle General Cabrera N° 145, de la lo-

calidad de ACHIRAS, Departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, sin inscripción dominial.- II) Inscribase el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de los actores, Sres. GUILLERMO RICARDO ORTIZ, D.N.I. N° 11.411. ofíciase 038 y ANALIA ROSA ORTIZ, D.N.I. N° 16.731.650, a cuyo fin a las citadas reparticiones. III) Procédase a la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: JOSE ANTONIO PERALTA – JUEZ

1 día - N° 96574 - s/c - 26/04/2017 - BOE

Cosquin, El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, en los Autos caratulados "GARAY, LIDIA BEATRIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS – USUCAPION –EXPTE. 1211547, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin se ha dictado la siguientes resolución: COSQUIN, 05/10/2015. Agréguese. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los folios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de estado) y a la Municipalidad pertinente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble. Notifíquese. Fdo. Vazquez Martin de Camilo, Dora del Valle (Pto-Sec), Coste de Herrero, Cristina Claudia.- Cosquin

23/11/2016, En su merito ampliase el proveído de fecha 05.10.2015 (fs. 109) debiendo producirse citación al demandado y a los herederos del Sr. Vicente Victorino Torres, quiénes deberán comparecer en los términos del decreto de fs. 109.- Ramello, Ileana (Sec), Cristina Coste de Herrero (Juez)

10 días - N° 96660 - s/c - 18/05/2017 - BOE

La Juez de 1º Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dra. Nora G. Lescano en los autos caratulados "MUSSO, NELLY LEONTINA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1408872)" ha dictado la siguiente resolución: "HUIJCA RENANCO, 07/03/2016. Téngase presente. Proveyendo el escrito de fs. 70/71: Por promovida demanda de usucapion en contra de Belarmino Rivarola en relación al inmueble de que se trata. Cítese a la demandada a comparecer a derecho dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley, librándose a tales fines cédula ley 22172. Cítese asimismo a los linderos del inmueble de que se trata con domicilio conocido, a la Provincia de Córdoba y Comuna de Nicolás Bruzzone para que dentro del plazo de seis días, pidan participación como demandados si se consideraren afectados sus derechos. A los linderos con domicilio desconocido, cíteselos para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de veinte días, mediante edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario "La Voz del Interior" de la ciudad de Córdoba por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del CPCC), bajo apercibimiento de ley. Exhíbese ejemplar de edicto en la puerta de éste Juzgado de Paz y Comuna de Nicolás Bruzzone, durante treinta días, a cuyo fin líbrense los oficios pertinentes (art. 785 del CPCC). Oficiése al Sr. Juez de Paz con competencia en la referida

localidad para que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, en un lugar visible desde el principal camino de acceso cuyo mantenimiento estará a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). Oportunamente traslado. Procédase a la anotación de litis del inmueble objeto del juicio, a cuyo fin Oficiése al Registro General de la Provincia. NOTIFIQUESE." Fdo: Dra. Nora G. Lescano (Juez) – Dra. Nora G. Cravero (Secretaria). El inmueble que se pretende usucapir consiste en una fracción de terreno ubicada sobre camino público al suroeste del mismo, de la localidad de Nicolás Bruzzone, Departamento General Roca, Pedanía Necochea, Plano de Loteo de Nicolás Bruzzone Hoja de Registro Grafico 46167 Parcela 3165 archivado en el Registro General de Catastro, de la Provincia de Córdoba, el cual presenta las siguientes incidencias y linderos a saber: al noreste el lado A-B de 85,29 metros, lindando camino público de por medio con de Domingo Micheloni formando un ángulo interior de 90º48'32" con el lado B-C; al sureste el lado B-C de 272,18 metros, lindando con S.A. Nicolás Bruzzone e Hijos Ltda. formando un ángulo interior de 89º07'11" con el lado C-D; al suroeste el lado C-D de 78,70 metros, lindando con María Elena Weber, formando un ángulo interior 92º16'02" con el lado D-A; al noroeste el lado D-A de 272,25 metros, lindando con Horacio Iribarne formando un ángulo interior de 87º48'15" con el lado A-B, lo que encierra una superficie de 2 has. 2311 M2., se encuentra inscripto bajo el Dominio N°37 F°29 T° 1 Año 1909".

10 días - N° 96681 - s/c - 17/05/2017 - BOE

En los autos caratulados "ESCOBEDO RAMONA ALEJANDRA – MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" (N° 759075), que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia

C.C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS de CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, se ha dictado la siguiente sentencia: "SENTENCIA NUMERO: DIECISIETE.- CORRALD E BUSTOS-IFFLINGER, 21 DE MARZO DEL AÑO 2017.- Y VISTOS. . . . Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) HACER lugar a la acción deducida y declarar, en consecuencia, a la Sra RAMONA ALEJANDRA ESCOBEDO, DNI. 21.678.874, como titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del siguiente bien inmueble, conforme plano para usucapir confeccionado por la Ing. Agrónoma LAURA CIAFFARONI, expte. N° 0033-002525-11, visado con fecha 27 de mayo del año 2011 que se agregará a fs. 95-96 de autos, designase como parcela N° 4 – Lote N° 10 de la manzana N° 77, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Lucia Dominga Brozio, bajo el Dominio N° 222, F 259, T 2 del año 1930 – Departamento MARCOS JUAREZ, empadronada bajo cuenta N° 1905-0093530/1, y conforme lo informado por la Dirección Provincial de Catastro.- II) Oportunamente, publíquese los edictos en el Boletín Oficial y diario de Tiraje Zonal de conformidad a lo dispuesto por el art 790 del C.P.C.C e inscribábase la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art 789 del C.P.C.C, y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de ésta Resolución.- III) Imponer las costas en el orden causado, y en consecuencia, se regulan los honorarios profesionales del abogado GONZALO JAUREGUALZO en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO C/20/100 (\$ 322.444,20) según art 140 bis de la ley 8465.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.-"

10 días - N° 96791 - s/c - 12/05/2017 - BOE